

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5389 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	LUNES, 22 DE ABRIL DE 1957	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
--	----------------------------	--------	-----------	-------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará e siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	DIRECCION Y ADMINISTRACION Emé. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4730 Director Sr. JUAN RAYMUNDO AREAS
--	---	--

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 200, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.
Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3043 de mayo 10 de 1955.
Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1955.—
Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o forjada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3043 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignaba en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 80.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtrucciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEYES:

M. de Gob. N° 466 del 9 4 57.—	Crea la Partida Global dentro del presupuesto de la Dirección Gral. del Registro Civil	1258
" " Econ. " 467 " 11 4 57.—	Designa al Ingeniero Civil Hipólito Fernández, Presidente del Consejo Gral. de Administración Gral. de Aguas.....	1258

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 7294 del 6 4 57.—	Acepta la renuncia presentada por el Subsecretario de Economía.....	1258
" " A S. " 7351 " 9 4 57.—	Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones.....	1258
" " " " 7352 " "	Concede licencia extraordinaria a un médico de la Asistencia Pública.....	1258
" " " " 7353 " "	Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones.....	1258
" " " " 7354 " "	Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones.....	1258 al 1259
" " " " 7355 " "	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.....	1259
" " " " 7356 " "	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.....	1259
" " " " 7357 " "	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.....	1259
" " " " 7358 " "	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.....	1260
M. de Econ. N° 7359 " 10 4 57.—	Aprueba documentación confeccionada por Administración de Vialidad.....	1260
" " " " 7360 " "	Aprueba, planos, pliego de especificaciones y presupuesto de \$ 40.280.30, correspondiente a los trabajos complementarios a realizar en el Instituto de Readaptación, en el Hogar del Niño.....	1260 1260
" " " " 7361 " "	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.....	1260
" " " " 7362 " "	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.....	1260 al 1261
" " " " 7363 " "	Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público invocado por la Arrocería del Norte S. A.	1261
M. de Gob. N° 7364 " "	Designa personal en la Dirección General del Registro Civil.....	1261
" " " " 7365 " "	Rechaza la renuncia presentada por el Interventor del Consejo Gral. de Educación ..	1261
" " " " 7366 " "	Rechaza la renuncia presentada por el Jefe de Policía de la Provincia.....	1261
" " " " 7367 " "	Rechaza la renuncia presentada por el Sub-Jefe de Policía de la Provincia.....	1261
" " " " 7368 " "	Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía.....	1261
" " " " 7369 " "	Autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública de precios para la adquisición de camisas corbatas, con destino al personal Policial Uniformado.....	1261
" " " " 7370 " "	Concede licencia extraordinaria a un Oficial Inspector de Jefatura de Policía.....	1261
" " " " 7371 " "	Nombra en carácter de reintegro, a un agente de plaza de la Comisaría Sección Tercera.....	1262
" " " " 7372 " "	Deja cesante a un empleado de la Cárcel Penitenciaria.....	1262
" " " " 7373 " "	Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal.....	1262
" " " " 7374 " "	Rectifica el art. 2º del decreto 7217, dejando establecido que la adscripción de un empleado de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, lo es a la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.....	1262
" " " " 7375 " "	Concede licencia por enfermedad al personal de la Escuela de Manualidades.....	1262
" " " " 7376 " "	Autoriza al Boletín Oficial de la Provincia, para publicar por una sola vez varias resoluciones de minas.....	1262
" " " " 7377 " "	Separa del cargo de Profesor en la asignatura de Matemática de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen al Ing. Guillermo Llamá.....	1262
" " " " 7378 " "	Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.....	1262

Nº	Fecha	Descripción	Página
7379	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"	1262
7380	" "	— Aprueba resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen	1263
7381	" "	— Designa interinamente, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Embarcación a la Autoridad Policial (Gendarmería Nacional), de la citada localidad	1263
7382	" "	— Concede licencias por enfermedad al personal de la Escuela Superior de Ciencias Económicas	1263
7383	" "	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1263
M. de Econ. Nº 7384	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial	1263
7385	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Director General de Inmuebles	1263
7386	" "	— Rechaza la renuncia presentada por el Presidente de Contaduría Gral. de la Provincia.	1263
7387	" "	— Rechaza la renuncia interpuesta por el Director General de Estadística e Investigaciones Económicas	1263
M. de Gob. Nº 7388	11 4 57.	— Autoriza a la Municipalidad de Tartagal, para abonar al personal administrativo y obrero de la Usina Termo-eléctrica, retroactividades de conformidad al Convenio Nacional de Luz y Fuerza	1263
7389	" "	— Adjudica a la firma Farjat & Cía. la provisión de madera de cedro rosado, canteado, con destino al Taller de Carpintería de la Cárcel Penitenciaria	1263 al 1264
7390	" "	— Autoriza a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria a contratar en forma extraordinaria y directa el personal de obreros panaderos que fabriquen en dicho establecimiento el pan para poder abastecer medianamente a la población	1264
7391	" "	— Aprueba planillas de sueldos y jornales del personal del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	1264
7392	" "	— Deja sin efecto el decreto 7254, por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Rafael Astudillo al cargo de Subsecretario de la Intervención Federal	1264
7393	" "	— Designa un chófer de la Dirección Provincial de Educación Física	1264
7394	" "	— Da por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de Iruya	1264
M. de Econ. Nº 7395	11 4 57.	— Acepta la renuncia interpuesta por el Oficial Principal de la División Máquinas y Talleres de la Administración General de Aguas	1264
7396	" "	— Liquidada partida a favor del señor Zenobio Villafior	1264
7397	" "	— Deja sin efecto el decreto 5991, por el que se concedió licencia a un empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia	1265
7398	12 4 57.	— Aprueba planilla de horas extraordinarias; devengadas por el personal de Contaduría General	1265
M. de Gob. Nº 7400	" "	— Rechaza la renuncia presentada por el Director General del Registro Civil	1265
7401	" "	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor Municipal de San Ramón de la Nueva Orán	1251
7402	" "	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor Municipal de la localidad de Pichanal	1265
7403	" "	— Da por terminadas las funciones del personal de Jefatura de Policía	1265
7404	" "	— Declara vacante en Jefatura de Policía varios cargos	1265
7405	" "	— Deja sin efecto el art. 2º del decreto Nº 4386/56 por el cual se nombra un Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Horcones (Dpto. Rosario de la Frontera)	1265
7406	" "	— Designa Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Güemes a la Srta. Selva Flora Saavedra	1265
7407	" "	— Concede licencia por enfermedad a la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Luna Muerta (Dpto. San Martín)	1265 al 1266
7408	" "	— Acepta la renuncia interpuesta por un Profesor en la materia de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen	1266
7409	" "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos a un chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal	1266
7410	" "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar el importe correspondiente a un pasaje de ida y vuelta a la Capital Federal por vía aérea al señor Secretario Gral. de la Intervención Federal	1266
M. de Econ. Nº 7411	" "	— Liquidada partida a favor del Colegio María Auxiliadora	1266
7412	" "	— Aprueba certificado emitido por Administración General de Aguas	1266
7413	" "	— Aprueba certificados de obras de pavimentación de la ciudad de Salta	1266
7414	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1266
7415	" "	— Autoriza a Administración General de Aguas a adquirir de la firma Eternit-Basler y Cía., 300 metros de cañerías, con destino a la Municipalidad de Aguaray	1266 al 1267
7416	" "	— Reconoce un crédito a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	1267
7417	" "	— Reconoce un crédito a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	1267
7418	" "	— Aprueba un certificado emitido por Administración Gral de Aguas de Salta	1267
7419	" "	— Aprueba un acta de Recepción Provisoria de las ampliaciones de obras del Bañero Municipal	1267
7420	" "	— Aprueba memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos de una obra, confeccionados por Administración General de Aguas	1267
7421	" "	— Aprueba documentación correspondiente a una obra Edificio para Policía	1267

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. N°	418 del	9 4 57.	Autoriza la creación de una cátedra de dactilografía en la Dirección del Hogar Buen Pastor	1268
" " " "	419 "	" "	Autoriza el gasto que realizó la Dirección Provincial de Turismo y Cultura	1268
" " " "	420 "	10 4 57.	Autoriza el gasto que realizará la Dirección Provincial de Turismo y Cultura	1268
" " " "	421 "	" "	Autoriza la jira de inspección realizada a las licencias de Juramento y El Tala, por el señor Director Provincial de Turismo y Cultura	1268
" " " "	422 "	12 4 57.	Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos al señor Escribano de Gobierno Interino	1268
" " " "	423 "	" "	Autoriza el viaje que realizó a la localidad de Cachi, en misión oficial, el chofer de la Dirección General de Inmuebles	1268
M. de Econ. N°	167 "	11 4 57.	Aprueba el inventario de las mercaderías provistas a la Oficina de Suministros del nombrado Ministerio	1268
" " " "	168 "	" "	Aprueba resoluciones 5 y 6 de la Dirección General de Rentas	1268
" " " "	169 "	" "	Ratifica en todas sus partes la Resolución 332 de la Cámara de Alquileres	1268 al 1269
" " " "	170 "	" "	Requiere del Banco Provincial de Salta se remita informe completo y exhaustivo sobre cada uno de los rubros que integran el Balance	1269
" " " "	171 "	12 4 57.	Llama a concurso de títulos y antecedentes entre profesionales, ingenieros civiles e ingenieros Hidráulicos para proveer cuatro cargos en Reparticiones Técnicas	1269
" " " "	172 "	15 4 57.	Notificar al personal que el horario de entrada será estrictamente controlado	1269
" " " "	173 "	" "	Dispone el pase de actuaciones a Contaduría General de la Provincia	1269

EDICTO DE MINA:

N° 15397	— Solicitado por José Gavenda y otros — Expte. N° 100.625 — G.	1269 al 1270
----------	--	--------------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15400	— Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Licit. Pública N° 39—F 57.	1270
N° 15388	— Municipalidad de Pichanal — Ampliación del Matadero Municipal.	1270
N° 15387	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Contratación de la mano de obra para los trabajos de construcción de Bases para torres y equipos.	1270
N° 15382	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Destilería Chachapoyas — Lic. Púb. para la contratación del Transporte de Personal	1270
N° 15374	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 323.	1270
N° 15373	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 326-327.	1270
N° 15372	— Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta — Lic. Púb. para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos	1270
N° 15364	— Agua y Energía Eléctrica — Lic. Pública N° 45 57.	1270
N° 15343	— Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación — Lic. Pública N° 841.	1270

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 15405	— Dirección de Arquitectura de la Provincia — Para la ejecución de obras	1270 al 1271
N° 15401	— H. Consejo de A. G. A. S. — Ejecución de la Obra N° 413	1271

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 15375	— Por; José Alberto Cornejo — juicio: Banco de la Nación Argentina.	1271
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15371	— De don Pedro Pascual Figueroa.	1271
N° 15371	— De doña Francisca Tránsito Sierra de Frissia.	1271
N° 15358	— De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva.	1271
N° 15357	— De don Víctor Zambrano.	1271
N° 15341	— De Don Manuel Antonio Peña.	1271
N° 15319	— De don Simón Marcer.	1271
N° 15318	— De doña Elena Altamirano de Maigüa.	1271
N° 15313	— De doña Elvira Rascovsky de Abramovich.	1271
N° 15303	— De don Raúl Salvador Argañarás.	1271
N° 15302	— De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán.	1271
N° 15301	— De don Juan Lamberto.	1271
N° 15300	— De don Juan Alberto Arias Uriburu.	1271
N° 15293	— De don Santiago Antonio Torres.	1271
N° 15292	— De don Luis Talló.	1271
N° 15289	— De doña Alfonsina Flores de Soto	1271
N° 15285	— De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran	1271
N° 15278	— De doña Manuela Aparicio de Palavecino	1271
N° 15247	— De don Felipe Caro.	1271 al 1272
N° 15246	— De don José Alberto Gómez Rincón.	1271
N° 15244	— De doña María de los Angeles Ocaña de Ramos	1272
N° 15243	— De don Roberto Gubert.	1272
N° 15242	— De don Ricardo Araoz.	1272
N° 15237	— De don Florentín o Florentino Mamani	1272
N° 15236	— De doña María del Carmen Tedin y de don José Poffirio Tedin	1272
N° 15233	— De don Segundo Barrera.	1272

PAGINAS

Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera	1272
Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas	1272
Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto	1272
Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo)	1272
Nº 15199 — De don Julio Zapana	1272

TESTAMENTARIO:

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo.....	1272
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15393 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Grandes Almacenes José Vidal S. R. L., vs. Natalio Ferrari y Miguel Fernández	1272
Nº 15392 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: S. I. A. M. Di Tella S. A. vs. Carlos Ferrari	1272
Nº 15370 — Por: Francisco Pineda — juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Sebastián Calafiore	1272
Nº 15368 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis Corpudes	1272
Nº 15360 — Por: Mario Figueroa Echuzú — juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff.	1272
Nº 15342 — Por Jorge Raúl Decavi -juicio: Robert Busch E. N. vs. Pedro D' Mattia.	1272 al 1273
Nº 15339 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Sucesorio de Anselma Baez.	1273
Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal vs. Dora Pagés de Soler y otras.	1273
Nº 15331 — Por: José Alberto Cornejo; juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano y otros.	1273
Nº 15308 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saavedra Juan.	1273
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	1273

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15366 — Nectali Perez de Serra c/ Francisco Serra.	1273
Nº 15363 — Escudero Miguel A. c/ Larrad Lorenzo y Solís Manuel o Jorge Manuel	1273
Nº 15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel.	1273
Nº 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafael Beltrán Chalabe.	1273
Nº 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cia.	1273
Nº 15298 — Freille Enos. SRL. c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Hcnaine y Adela Diab.	1273
Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas	1273

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.	1274
---	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15005 — Solicitudes por el Gobierno de la Provincia	1274
Nº 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras.	1274

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15391 — Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L.	1274
--	------

SECCION COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

Nº 15394 — Valeriano García Gómez transfiere a favor de Hotel Ferroviario S. R. L.	1274
Nº 15386 — La Perlita de la sucesión de Dn. Luis Barrientos se transfiere a favor de Armando Casanova.	1274

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 15390 — Sociedad Colectiva "Salter".	1274
Nº 15320 — La Curtidora Salteña Soc. Anón. Com. é Ind.	1274

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15398 — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Arzu	1274
--	------

SEPARACION DE UN SOCIO:

Nº 15407 — Katz, Savich y Cia. S. R. L.	1274
--	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 15406 — Centro Minorista de Frutas, Verduras y Anexos para el día 28 del corriente.	1274
Nº 15404 — Club Social y Deportivo "12 de Octubre", para el día 28 del corriente	1274
Nº 15403 — Club de Pesca Salta, para el día 29 del corriente	1275
Nº 15392 — Cirulo Social Italiano, para el día 28 del corriente	1275
Nº 15389 — Sociedad Española de S. M. de Rosario de la Frontera, para el día 28 del corriente.	1275

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1275
--------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1275
---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1275
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO—LEY N° 466—G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. N° 8822/53 y 5880/57.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita la creación dentro de su presupuesto para el corriente año, de una Partida Global en la suma de \$ 50.000.— m/n., y para la cual debe trasladarse dicha suma del Crédito Adicional; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado se justifica plenamente en razón de que la citada Dirección debe nombrar personal transitorio (cuatro Auxiliares 5° y un Ayudante Mayor (Cadete), los que se desempeñarán hasta el 31 de diciembre del año en curso, y por ser los servicios de los mismos sumamente necesarios para el normal funcionamiento de la Dirección General del Registro Civil, debido a exceso de trabajo que diariamente se presenta;

Que la ampliación solicitada resulta viable atendiendo a las disposiciones del artículo 8° de la Ley 941/48 de Contabilidad en vigencia, reformado por Decreto-Ley N° 281/56;

Por ello, y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fojas 5 y por Contaduría General a fojas 6,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1° — Créase la "Partida Global", dentro del presupuesto de la Dirección General del Registro Civil Anexo D— Inciso 5— Item 1— Partida Principal a) 1— 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Transfírese la suma de Cincuenta Mil Pesos M/N. (\$ 50.000.— m/n.), del Anexo I— Inciso I— Crédito Adicional— Principal a) 2— Parcial 1— para reforzar la Partida Global del Anexo D— Inciso 5— Item 1— Partida Principal a) 1— 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigor, ambas partidas— Ejercicio 1957.

Art. 3° — El presente Decreto-Ley será refrendado por todos los Ministros, en Acuerdo General.

Art. 4° — Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

ADOLFO GAGGIOLLO

RAUL BLANCHE

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO—LEY N° 467—E.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Encontrándose vacante el cargo de Presidente del Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que para designar al funcionario que desempeñe dicho cargo, deben cumplirse los recaudos exigidos por el Art. 89° de la Ley N° 775—Código de Aguas;

Por ello, y atento a que en las actuales circunstancias a esta Intervención Federal le son concurrentes las facultades Legislativas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1° — Designase al Ingeniero Civil Hipólito Fernández, Presidente del Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3° — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLLO

RAUL BLANCHE

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 7294—E.

SALTA, Abril 6 de 1957.

VISTO las renunciaciones presentadas por el señor Carlos A. Segón a los cargos de Subsecretario de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Provincial del Banco Provincial de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia al cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas presentada con carácter irrevocable por el señor Contador Público Nacional don Carlos A. Segón, dándole las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados, y sin perjuicio de que continúa en el cargo de Presidente de la Comisión Provisoria creada en el Banco Provincial de Salta por Decreto-Ley N° 422 del 14 de marzo ppdo., hasta tanto se designe el Director de dicha Institución, ratificándosele la confianza que oportunamente se le otorgara al asignarle estas funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 7351—A.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. N° 286—C—1957 (N° 1593—C—57 de Contaduría General).

VISTOS en estas actuaciones originadas en expediente N° 3503/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el que se acordó jubilación a Don Arturo Martearena, la nota N° 286 de la citada repartición solicitando ingreso de \$ 1.452.80 m/n. en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto-Ley 77/56 por aportes patronales omitidos de efectuar oportunamente sobre sueldos percibidos por el titular y atento al informe de Contaduría General de la Provincia de que le son concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley 941/48,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, por la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional (\$ 1.452.80 m/n.), en concepto de aportes patronales no efectuados sobre sueldos percibidos por Don Arturo Martearena.

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en la Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

DECRETO N° 7352—A.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. N° 23.830/57.

VISTO en este expediente la solicitud de licencia extraordinaria solicitada por el Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, Dr. Humberto Diez Barrantes; y atento a lo informado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédnense seis (6) meses de licencia extraordinaria s.n. goce de sueldo y con anterioridad al 1° de febrero del año en curso, al Oficial 7° — Médico de Consultorio de la Asistencia Pública— Dr. Humberto Diez Barrantes, L. E. N° 3.951.943, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 29 primer párrafo de la Ley N° 1882, en vigencia.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Dardo A. Frías, L. E. N° 3.977.504, con anterioridad al 1° de febrero ppdo., y mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular del cargo, Dr. Humberto Diez Barrantes, como Oficial 7°, Médico de Consultorio de la Asistencia Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7353—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.

Expte. N° C-234/57.

VISTO en estas actuaciones iniciadas en expediente 1345/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en que se acordó jubilación a don Andrés Avelino Villanueva la nota N° 348 de la expresada repartición solicitando el ingreso de \$ 527.49, en concepto de cargos del Art. 20 del Decreto-Ley N° 77/56 por aportes patronales no efectuados sobre sueldos del titular y atento al informe de Contaduría General de la Provincia de que le son concurrentes las disposiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad, N° 941/48,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvcia. de Salta por la cantidad de Quinientos veintisiete pesos con cuarenta y nueve centavos (\$ 527.49 Moneda Nacional), en concepto de aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos por don Andrés Avelino Villanueva en la Policía de la Provincia.

Art. 2° — Hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago, resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7354—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.

Expte. N° 285-C/57.

VISTO en estas actuaciones iniciadas en expediente N° 518/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el que se acordó jubilación a don Miguel Benigna Mesías, la nota N° 349 de la citada repartición solicitando el ingreso de \$ 688.80 m/n. en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto-Ley 77/56 por aportes patronales omitidos de efectuar so-

El sueldo del titular y atento al informe de la Contaduría General de la Provincia de que se son concurrentes las disposiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad N° 941/48,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito de Seiscientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos Moneda Nacional (\$ 688.80) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, en concepto de aportes patronales no efectuados oportunamente sobre sueldos percibidos en la Policía de la Provincia por don Miguel Benigno Mesias.

Art. 2° — Resérvese las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7355—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.
Expte. N° 293/57 (N° 23287/954 agreg. al N° 5907/56 de la Caja de Jubilaciones y Pens. de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 103 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Félix José Cantón, y

CONSIDERANDO:

que se encuentra probado que el 6 de abril de 1903 en que dejó el servicio por renuncia el peticionario contaba 48 años, 9 meses y 9 días de edad y 22 años, 1 mes y 25 días de servicios en la administración provincial y en el orden comercial, estos últimos reconocidos por Resolución del 28 de noviembre de 1956 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y actividades Civiles;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informe de fojas 9 a 12 y vueltas, a lo expresado por la Caja de Jubilaciones de que las diferencias de nombre observadas no inducen a error sobre la identidad del peticionario que se encuentra corroborada con los antecedentes que obran en la repartición; a lo establecido en Arts. 1, 2, 3, 8 y 20 del Decreto Ley 5316/46, en Arts. 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en Arts. 18 a 21, 30, 34, 44 a 46, 48, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 103 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 11 de marzo del año en curso, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — RECONOCER los servicios prestados por el señor Félix José Cantón en la Municipalidad de El Potrero, durante Dos (2) Años, Un (1) Mes y Veinte (20) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 335.33 m/n. (Trescientos treinta y cinco pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56, importe que deberá abonar el interesado de una sola vez, con el cobro de su primer haber jubilatorio y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2° — DEJAR establecido que las diferencias de nombres existentes en la documentación agregada, no incide en la comprobación de la identidad del presentante, don Félix José Cantón Mat. Ind. N° 1.434.835.

Art. 3° — ACEPTAR que al señor Félix José Cantón abone a esta Caja de una sola vez la suma de \$ 2.708.65 m/n. (Dos mil setecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley

Nacional N° 9316/46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 4° — Acordar al ex-Director Gral. de la Dirección del Registro C.v.m. don Félix José Cantón Mat. Ind. N° 1.434.835, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 889.48 2/3 (Ochocientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de su presentación con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos Moneda Nacional) establecida por el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto Ley.

Art. 5° — FORMULAR cargos al señor Félix José Cantón y al patronal por las sumas de \$ 8.213.73 m/n. (Ocho mil doscientos trece pesos con setenta y tres centavos Moneda Nacional) y \$ 9.974.21 m/n. (Nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos con veintiún centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, por aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del artículo 21 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del quince (15%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 6° REQUERIR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles el ingreso de \$ 7.275.56 m/n. (Siete mil doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y seis centavos Moneda Nacional) por cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nacional N° 9316/46.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7356—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.
Expte. N° 302F/57 (N° 5899/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 117 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por Don Federico Fuentes; y

CONSIDERANDO:

que se encuentra probado en estas actuaciones que al 28 de febrero de 1957 fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionario contaba 46 años, 2 meses y 4 días de edad y 20 años, 5 meses y 20 días de servicios prestados en la policía de la provincia;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informe de fojas 9 a 12 y vueltas, a lo establecido en artículos 18 a 20, 26, 27, 30, 34, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 117 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 19 de marzo del año en curso, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — RECONOCER los servicios prestados por el señor Federico Fuentes en la policía de la Capital, durante ocho (8) años, tres (3) meses y veinticinco (25) días y formular a tal efectos cargo al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.077.99 m/n. (Un mil setenta y siete pesos con noventa y nueve centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56, importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse

de sus haberes una vez otorgado el beneficio jubilatorio y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2° — ACORDAR al Comisario de Policía de la Capital, don Federico Fuentes Mat. Ind. N° 3.942.055 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley N° 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 742.34 m/n. (Setecientos cuarenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), establecida por el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto-Ley.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7357—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.
Expte. N° 300D/57 (N° 8449 agregado al N° 5072/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 115 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, reajustando la jubilación otorgada a Don Pablo Lucio Delgado por resolución N° 649/J/52 aprobada por Decreto N° 12.256 de fecha 31 de marzo de 1952, con la computación de 2 meses de servicios prestados a la provincia con posterioridad al 31 de enero de 1952 y 7 años y 17 días prestados en reparticiones nacionales, reconocidos por Resolución del 25 de octubre de 1956 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo;

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 50 a 52 y vueltas, a lo establecido en artículo 1, 2, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en Arts. 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad aprobado por Ley 1041/49 y en Arts. 28, 34, 43, a 46, 48, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 66,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 115 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 14 de marzo de 1957, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1° — REAJUSTAR en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada acordada por Decreto N° 12.256 de fecha 31 de marzo de 1952 al ex-Auxiliar 6° de la Cárcel Penitenciaria, Sr. Pablo Lucio Delgado, M. I. N° 3.918.392, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en la suma de \$ 765.72 m/n. (Setecientos sesenta y cinco pesos con setenta y dos centavos Moneda Nacional) con más la bonificación establecida por artículo 34 del Decreto-Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios; debiendo abonarse además la suma de \$ 100.— m/n. (Cien pesos Moneda Nacional) a partir del 1° de febrero de 1956, por imposición del artículo 50 del citado Decreto-Ley 77/56.

Art. 2° — REQUERIR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la transferencia de la suma de \$ 11.470.60 m/n. (Once mil cuatrocientos setenta y seis pesos con sesenta centavos Moneda Nacional), en concepto de cargo artículo 20 del Decreto-Ley 9316/46.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7358—A.

SALTA, 9 de abril de 1957.

Expte. N° 295/D/57 (N° 724/56 agregado al N° 1199/49 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 571 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo servicios prestados en la Escuela de Manualidades por Dña. Argina Marcial de Derganz para computarlos en la jubilación que tramita ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la peticionante figura en estas actuaciones con el solo nombre de Argina en sus solicitudes y en los certificados y demás documentación oficial provincial, y con los nombres de Nenezia Argina en el testimonio de su libreta cívica y en la documentación oficial nacional, tales diferencias han sido aclaradas mediante información sumaria ante Juez de Paz por lo que se justifica que Argina Marcial de Derganz y Nenezia Argina Marcial de Derganz es una sola y misma persona";

Atento a los cómputos, cargos informes y testimonio de información sumaria de fojas 8/12, 8/14, y 10/16 a 18/25; a lo establecido por artículos 1, 3, 3 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/47, y por artículos 1, 2, a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad aprobado por Ley 1041/49 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 19/26,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con la constancia de que se encuentra probado, mediante información sumaria ante Juez de Paz, que Argina Marcial de Derganz y Nenezia Argina Marcial de Derganz es una sola y misma persona, apruébase la Resolución N° 571 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de fecha 21 de agosto de 1956, cuya parte pertinente dispone;

"Art. 1° — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por el Decreto-Ley Nacional 9316/46, 15 (Quince) Años, 4 (Cuatro) Meses y 13 (Trece) Días de servicios prestados en la Escuela de Manualidades de Salta, por la señora Argina Marcial de Derganz, L. C. N° 1.279.579, para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social".

"Art. 2° — ESTABLECER en \$ 5.298.51 (Cinco mil doscientos noventa y ocho pesos con cincuenta y un centavos M.N. la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de aportes ingresados y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46.

"Art. 3° — La suma de \$ 709.96 (Setecientos nueve pesos con noventa y seis centavos M.N. deberá ser ingresada ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, por la señora Argina Marcial de Derganz, en concepto de 50% de la diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAÚL BLANCHE

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7359—B

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. N° 1109-57.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición por parte de Administración de Vialidad de Salta del equipo vial destinado al Plan de Fomento Agrícola;

Por ello; atento a lo resuelto por dicha Repartición mediante resolución N° 492/57 y lo informado por Contaduría General,

D E C R E T A :

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

Art. 1° — Apruébase la documentación con-
ficcada por Administración de Vialidad de Salta para la adquisición del equipo vial con

destino al Plan de Fomento Agrícola.

Art. 2° — Autorízase a Administración de Vialidad de Salta a llamar a licitación pública para la adquisición de dos motoniveladoras con escarificador de H. P., una motoniveladora con escarificador de H. P., 1 tractor oruga con topadora control hidráulico y accesorios desmontables para trabajar como Dragline y pala excavadora.— Así también para la compra de cuatro (4) camiones de 5 a 6 toneladas, con caja metálica volcadora hidráulica; un (1) camión regador con tanque metálico, capacidad 4.000 litros, y un tanque regador de asfalto completo y montaje sobre chasis que proveerá la Administración de Vialidad de Salta.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Plan de Caminos de Fomento Agrícola Fondo A.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7360—E

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. N° 1329/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación planos, pliego de especificaciones y presupuesto de \$ 40.280.30 m.n. correspondientes a los trabajos a realizar en el Instituto de Readaptación, en el Hogar del Niño;

Atento a que dicho presupuesto se invertirá exclusivamente en mano de obra, con cargo a la partida depositada por el Instituto de Readaptación en Dirección de Arquitectura,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase los planos, pliego de especificaciones y presupuesto de \$ 40.280.30 m.n. (Cuarenta mil doscientos ochenta pesos con 30/100 Moneda Nacional), correspondientes a los trabajos complementarios a realizar en el Instituto de Readaptación, en el Hogar del Niño.

Art. 2° — Autorízase a Dirección de Arquitectura para llamar a licitación privada para la adjudicación de los trabajos cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3° — El gasto que demande la ejecución de esta obra se imputará a la partida de \$ 63.844.96 m.n. depositada por el Instituto de Readaptación, mediante nota de ingreso N° 6248 del 7/2/57, en Dirección de Arquitectura.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho, Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 7361—E

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expts. N° 711-57.

VISTO estas actuaciones por las que se gestiona el pago de la suma de \$ 20.220.48, en concepto de póliza de seguros de veintiseis vehículos (jeeps), adquiridos por la provincia, cubierta por la Compañía de Seguros "Numancia";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 20.220.48 (Veinte mil doscientos veinte pesos con cuarenta y ocho centavos Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar la póliza N° 41.967 de la Compañía

de Seguros Numancia, por seguro de veintiseis vehículos (jeeps) importados por la Provincia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H- Capítulo III- Título 3- Subtítulo B- Rubro Funcional I- Parcela 1 del Plan de Obras Públicas atendido con recursos nacionales, de la Ley de Presupuesto vigente para el actual ejercicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 7362—E

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte N° 1124/57.

VISTO estas actuaciones por las que la firma Alberto Fehling Ltda. gestiona el pago de la suma de \$ 18.937.— m.n. en concepto de gastos y comisiones que demandó el despacho de 26 vehículos "jeeps", Land Rover, importados por la Provincia,

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de Dieciocho mil novecientos treinta y siete pesos moneda nacional (\$ 18.937.—) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo igual importe a la firma Alberto Fehling Ltda. por el concepto precedentemente expuesto y con imputación al Anexo H- Capítulo III- Título 3- Subtítulo B- Rubro Funcional I- Parcela 1- del Plan de Obras Públicas atendido con recursos nacionales- Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Secretario del H. Consejo de O. Públicas.

DECRETO N° 7363—E

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. N° 2825/A/56.

VISTO este expediente por el que la Arrocería del Norte solicita el reconocimiento al uso de agua de dominio público para los inmuebles de su propiedad denominados "Guanaco" y "El Bordo", catastro N° 447, ubicadas en El Galpón, Departamento de Metán, con una superficie de 1.000 Has. y 277 Has. 7.000 m2. respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los derechos que se invocan provienen del Decreto N° 2280 de fecha 16 de noviembre de 1938, para el primero y de usos y costumbres para el segundo;

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, y efectuadas las publicaciones de edictos previstos por el Art. 360 inc. b) del Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones; la intervención de administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir título nuevo de concesión en la forma propuesta por Resolución N° 877, de fecha 10 de agosto de 1956;

Por ello y atento a lo dispuesto en la referida Resolución y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconocerse los derechos a uso de agua del dominio público invocados por la Arrocería del Norte S. A., provenientes del decreto N° 2280/38 y usos y costumbres, a favor de los inmuebles denominados "Guanaco" y "El Bordo", catastro N° 447, situados en El Galpón,

pon, Departamento de Metán.

Art. 2º — Confiérese un nuevo título de concesión a la Arrocería del Norte S. A. con un caudal de 525 litros por segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento, para regar una superficie de 1.000 Has. del inmuebles "Guanaco"; y 145 litros por segundo a derivar del río Conchas, por los canales Guanaco o Esteco y El Bordo o Palo a Pique respectivamente, para regar una superficie de 277 Has. 7.000 m2. del inmuebles "El Bordo", con carácter permanente y a perpetuidad para ambas predios.

Art. 3º — Déjase establecido que en época de estiaje el inmueble "El Bordo" hará uso de las 16/45 avas partes de la mitad del caudal del río Conchas. En cuanto a la dotación derivada del río Juramento o Pasaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el volumen del mismo.

Art. 4º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos de los ríos a que se refieren las concesiones reconocidas, las cantidades concedidas quedan sujetas a la efectividad de caudales de los ríos en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondiente de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 5º — Las concesiones reconocidas lo son con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas (Ley 775).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de G. Públicas a cargo de la Cartera de Gobierno

DECRETO Nº 7364—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. Nº 6143/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 121-M-11 de fecha 19 de abril del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, Auxiliares 5º (Personal transitorio) en la Dirección General del Registro Civil, a partir de la fecha en que tomen posesión de su cargo, a las personas que a continuación se detallan:

Graciela Deidamia Morcillo de Pardo, (C. 1930 M. I. Nº 9.488.739 — C. I. Nº 23.321 Policía de Salta).

Rosa Tejerina (C. 1931 — M. I. Nº 2.539.055 — C. I. Nº 14.848 Policía de Salta).

Eduardo Oscar Parra (C. 1938 — M. I. Nº 7.248 045 — C. I. Nº 58.966 Policía de Salta).

Art. 2º — El gasto que demande las designaciones dispuestas por el artículo 1º, se imputará a la Partida Global creada por Decreto-Ley Nº 466 de fecha 9/4/57.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7365—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. Nº 6109/57.

VISTA la renuncia presentada por el doctor Ernesto Paz Chain, al cargo de Interventor del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Doctor Ernesto Paz Chain, al cargo de Interventor del Consejo General de Educación de la Provincia; y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de tan delicada función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7366—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTA la renuncia elevada al cargo de Jefe de Policía de la Provincia, por el Comandante Principal (R) de Gendarmería, don Arturo C. Sierra; y atento a las razones aducidas en la misma

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Comandante Principal (R) de Gendarmería, don Arturo C. Sierra, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia; y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el ejercicio de tan delicada función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7367—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTA la renuncia presentada por el Comandante de Gendarmería, don Honorio Oscar Claro, al cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia; y atento a las razones invocadas en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Comandante de Gendarmería, don Honorio Oscar Claro, en el cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia; y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de tan importante función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7368—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTAS las presentes solicitudes de licencias por enfermedad de empleados de Jefatura de Policía; y atento a los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Luis Antonio Espinedi (Oficial Inspector) veinte (20) días, con anterioridad al día 3 de diciembre de 1956, de conformidad al artículo 13º de la Ley Nº 1882/55;

Luis Antonio Espinedi (Oficial Inspector) treinta (30) días, con anterioridad al día 23 de diciembre de 1956, de acuerdo al artículo 14º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7369—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. Nº 5642/57.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía, en nota de fecha 11 de febrero del año en curso, gestiona la correspondiente autorización por parte del Gobierno de la Intervención Federal, a los efectos de poder adquirir con destino al personal uniformado de la repartición, la cantidad de 2.200 camisas con sus correspondientes corbatas; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a llamar a licitación pública de precios para la adquisición de (Dos mil doscientas) 2.200 camisas con sus correspondientes corbatas con destino al Personal Policial Uniformado.

Art. 2º — El gasto que demande la adquisición de los artículos de referencia, deberá imputarse al Anexo D- Inciso II- OTROS GASTOS- Principal a) 1- Parcial 38- de la Ley de Presupuesto en vigor- Ejercicio 1957 -Orden de Pago Anual Nº 27.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7370—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTA la presente solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del Oficial Inspector de Seguridad y Defensa de Policía Oscar Herrera, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, sin goce de sueldo, al Oficial Inspector de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía don Oscar Herrera, con anterioridad al día 9 de Marzo del año en curso, de conformidad al Art. 29º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7371—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

Expte. Nº 6048/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 785- de fecha 31 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reintegro, y en el cargo de agente-plaza Nº 167- de la Comisaría Sección Tercera, al señor Ramón Donato Torres, con anterioridad al día 1º de abril del corriente año, pues el nombrado se encontraba con licencia extraordinaria por Servicio Militar Obligatorio, con el 50% de sus haberes, y haber obtenido recientemente la baja de las filas del Ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 7372—G

SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6040/57.

VISTA la nota N° 194-C de fecha 29 de marzo del corriente año, elevada por la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase cesante con anterioridad al día 26 de marzo del año en curso, al empleado Transitorio a Jornal (Oficial Sastre) de la Cárcel Penitenciaria, don Lucio Portales, con motivo de que él mismo falta a su servicio sin aviso ni causa justificada, desde la fecha indicada precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7373—G

SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6062/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota N° 200- de fecha 3 de abril del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Hermogenes González, en el cargo de soldado del Cuerpo de Guardia, Cárcel del Penal, con anterioridad al día 1° del mes de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7374—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTO el decreto N° 7217 de fecha 3 de abril del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Rectifícase el artículo 2° del decreto N° 7217 de fecha 3 de abril del año en curso, dejándose establecido que la ascripcón de la Auxiliar 4° de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, señora Ana María Del Carril de Beiras, lo es a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7375—G

SALTA, 10 de abril de 1957.

VISTAS estas solicitudes de licencias por enfermedad de personal perteneciente a la Escuela de Manualidades de Salta; y atento a los certificados médicos que corren agregados a estas actuaciones, expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédense licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al siguiente personal de la Escuela de Manualidades de Salta: José Manuel Seijas (Oficial 2°) diez (10) días, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso, de acuerdo al Art. 13° de la Ley N° 1882/55;

Sara Briones (Auxiliar 5°) quince (15) días, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso, de conformidad al Art. 13° de la Ley 1882/55;

María del Carmen C. de Tolaba (Auxiliar 1°) cuarenta y dos (42) días, con anterioridad al día 7 de marzo del corriente año, de acuerdo al Art. 23° de la Ley N° 1882/55;

Sara E. Ulivarri (Directora-Filial Orán) diez (10) días, con anterioridad al día 11 de marzo del año en curso, de acuerdo al Art. 28° de la Ley N° 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7376—G

SALTA, Abril 10 de 1957.
Expte. N° 6083/57.

VISTO la nota de fecha 26 de marzo del año en curso, N° 40 en la que el Director General de Minas, solicita se ordene la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por una sola vez, las resoluciones recaídas en expedientes de dicha Dirección,
Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial de la Provincia, para publicar por una sola vez, las resoluciones recaídas en los expedientes N°s. 2198-M; 62.012-C; 1863-U; 100.599-K; 2202—M; 100.694-V; 100.742-R; 62.619-G; 100.575-R; 100.505-R; y 2199-M, de la Dirección General de Minas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 7377—G

SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6066/57.

VISTA la nota elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 3 de abril del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Sepárase del cargo de Profesor en la asignatura de Matemática de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" al Ingeniero don Guillermo Liama, con motivo de no haberse presentado a dictar clase, desde la iniciación de las mismas sin justificar.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7378—G

SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6085/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Sara Nelly Rodríguez de Adamo, al cargo de Auxiliar 1° de la Secretaría General de la Intervención Federal, con anterioridad al día 1° de abril del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7379—G

ANEXO "D" Orden de Pago N° 92.
SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6030/57.

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" solicita la liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica de su Filial Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal, para el Ejercicio 1957, de conformidad a lo autorizado por decreto N° 8450 del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito C-rigoyen", la suma de Un mil pesos M/N. (\$ 1.000 m/n), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto N° 8450 del 12/1/54, correspondiente al Ejercicio 1957, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Escuela Nocturno de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 7380—G

SALTA, 10 de abril de 1957.
Expte. N° 6002/57.

VISTO el presente expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", eleva a conocimiento y aprobación de esta Intervención Federal, Resolución N° 73 de fecha 28 de marzo del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 73 dictada con fecha 26 de marzo del corriente año, por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y cuyo texto es el siguiente:

"VISTO: La necesidad de encomendar la atención provisoria de 2 Primeros años y un 6° Año, en las asignaturas de Historia y Estemografía respectivamente; y, CONSIDERAN-DO: Que esa atención es en salvaguardia para no retrasar la instrucción en los alumnos, hasta tanto se provea el profesor titular; "Por ello: EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO YRIGROYEN", RESUELVE: Art. 1° "Encargar interinamente de la Cátedra de Historia, 1er. Año Año Ira. Sección, Primer Año 2da. Sección; 3 horas semanales (ju., al señor Profesor Dn. Juan Manuel de los Ríos. "Art. 2° — Encargar interinamente de la Cátedra de Estenografía de 6° Año Sección Unica, 2 horas semanales, a la señora Javiera T. de Abramovich. Art. 3° — Comuníquese, a los interesados, al Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública y archívese. "Fdo: Cont. Púb. Nac. ANDRES S. FIORE, "Director Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7381—G.
SALTA, Abril 10 de 1957.

Expte. Nº 6027/57.
VISTA la nota Nº 105—M—11 de fecha 1º de abril del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma por la Dirección General del Registro Civil,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase, interinamente, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín), a la Autoridad Policial (Gendarmería Nacional), de la citada localidad, mientras dure la licencia concedida a la titular señora Marín L. Merdini de Villarreal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7382—G.

SALTA, Abril 10 de 1957.

VISTO este expediente en el que corren agregados certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por enfermedad y correspondientes a personal de la Escuela Superior de Ciencias Económicas; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese, licencias por enfermedad, con goce de sueldo, al personal de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que a continuación se detalla:

Nora Zulema Ríos, Auxiliar 6º: 12 días, con anterioridad al 13/1/57, de acuerdo al Art. 28 de la Ley 1882.

Marcelo Larrán, Auxiliar 6º: 8 días, con anterioridad al 21/1/57, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Of. Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7383—G.

SALTA, Abril 10 de 1957.

Expte. Nº 6057/57.

VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas de sueldo por el mes de diciembre del año ppdo., del Director General del Archivo General de la Provincia, señor Marco Antonio Ruiz Moreno; y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos con 98/100 M/N. (\$ 559.98 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en su oportunidad haga efectiva dicha suma al Director General del Archivo de la Provincia, señor Marco Antonio Ruiz Moreno, en concepto de sueldo por el mes de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase estas actuaciones a Contaduría General para su reserva, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL,
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7384—E.

SALTA, Abril 10 de 1957.

Habiendo presentado su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, el Dr. Alberto Julio Chueke,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial presentada por el doctor Alberto Julio Chueke, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados en dichas funciones.

Art. 2º — Designase Subsecretario de Economía y Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al doctor Alberto Julio Chueke.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7385—E.

SALTA, Abril 10 de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Esteban Zone, al cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Designase Director General de Inmuebles de la Provincia, al Ingeniero Delfín J. Paz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7386—E.

SALTA, Abril 10 de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Comrador Público Nacional don Andrés S. Fiore, al cargo de Presidente de Contaduría General de la Provincia, y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7387—E.

SALTA, Abril 10 de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia interpuesta por el Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, señor Alejandro Gaufrin, ratificándosele la confianza que oportunamente se le otorgara al asignarle dichas funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7388-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 6017/57.

—VISTO este expediente en el que la Intervención Municipal de Tartagal, solicita autorización para abonar retroactividades al personal de la Usina Termo-eléctrica, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Nacional de Luz y Fuerza, del 7 de diciembre de 1956; y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fs. 6,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a la Municipalidad de Tartagal, para abonar al personal Administrativo y Obrero de la Usina Termo-eléctrica, retroactividades de conformidad al Convenio Nacional de Luz y Fuerza del 7/12/56, y en la proporción indicada en las planillas adjuntas a fs. 4 y 5 de estos obrados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7389-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 5885/57.

—VISTO el presente expediente en el que corren las propuestas presentadas por la provisión de madera de cedro rosado canteado, en tabla y en diversos espesores, con destino a la Cárcel Penitenciaria -Taller de Carpintería; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adjudicase a la firma Farjat y Cia. de esta ciudad, la provisión de madera de cedro rosado, canteado, en tabla y en diversos espesores, que se detallan a fojas 2, hasta la suma de Veinte mil pesos M/N. (\$ 20.000 m/n.) con destino al Taller de Carpintería de la Cárcel Penitenciaria, por ser dicha propuesta la más conveniente de entre las casas que se presentaron; y con imputación del gasto de preferencia al Anexo D— Inrso III— Principal b)1— Parcial 13, de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual Nº 65.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7390-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 6158/57.

—VISTO el expediente del rubro, en el que a fs. 1, la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita la correspondiente autorización, a los efectos de poder contratar en forma directa al personal de obreros panaderos necesarios, para que realicen trabajos extraordinarios, con motivo de la huelga general decretada en la industria de la panificación, solicitando al mismo tiempo, la liquidación, por esta única vez, de la suma de \$ 10.000 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a contratar en forma extraordinaria y directa, el personal de obreros panaderos, que fabriquen en dicho Establecimiento el pan, para poder abastecer medianamente a la población; con motivo de la huelga de la industria de la panificación.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por la Tesorería de la citada Dependencia, a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de Diez mil pesos M.N. (\$ 10.000 m.n.), para que con dicho importe pueda atender las remuneraciones devengadas por el personal obrero panadero directamente contratado, por esta única vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo D— Inciso III— Jornales— Principal b)1— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7391-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 6157/57.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas de sueldos y jornales correspondientes al personal del Hotel Termas Rosario de la Frontera, por mes de marzo de año en curso; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébanse las planillas que se adjuntan a estos obrados de sueldos y jornales del personal del Hotel Termas Rosario de la Frontera, correspondientes al mes de marzo de 1957.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Catorce mil seiscientos treinta pesos con 20/100 M.N. (\$ 14.630.20 m.n.), en concepto de sueldos y jornales del personal del Hotel Termas Rosario de la Frontera, por el mes de marzo del corriente año; con imputación del mencionado gasto al Anexo D— Inciso XIX— Otros Gastos— Principal a)2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual Nº 84.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7392-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

—VISTO el decreto Nº 7254 del 3 del corriente mes, por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Rafael Astudillo al cargo de Subsecretario de la Intervención Federal y se lo designa reintegrándolo a sus anteriores funciones de Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por el señor Juan Antonio R. Astudillo y el decreto 7254 por el que la misma fuera aceptada tenían por objeto facilitar la reorganización administrativa de esta Intervención Federal, dejando librado a criterio del suscripto la designación de sus colaboradores más inmediatos;

Que el correcto desempeño de dicho funcio-

nario en las delicadas tareas que le fueron confiadas en la Secretaría General de la Intervención Federal lo hacen acreedor a la confianza de las actuales autoridades, estimando las mismas que su permanencia en el cargo de Sub-Secretario de la Intervención Federal favorece el más eficiente desarrollo de las tareas que debe cumplir la Secretaría General;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 7254 de fecha 3 del corriente mes.

Art. 2º.— Designase con anterioridad al 1º de abril del corriente año, Sub-Secretario de la Intervención Federal al señor Juan Antonio Rafael Astudillo (M. I. Nº 3.956.309).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7393-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 6116/57.

—VISTA la nota Nº 70—D— de fecha 8 de abril del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Educación Física, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Auxiliar 1º (Chófer) de la Dirección Provincial de Educación Física al señor Juan Ale. Aúchana (C. 1922— M. I. Nº 3.956.283); a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7394-G.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 5836/57.

—VISTA la nota Nº 87-M-11- de fecha 11 de marzo del corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de Iruya don Cenicio Egidio Poclava, a partir del día 1º de abril del año en curso, en razón de haber actuado activamente en el régimen depuesto.

Art. 2º.— Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Iruya a don Florencio Cruz (C. 1909— M. I. Nº 3.917.784), a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7395-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 1344/57.

—VISTO este expediente en el que la Administración General de Aguas de Salta eleva la renuncia interpuesta por el Oficial Principal, Mecánico de Motores Diesel de la División Máquinas y Talleres, señor Oscar Alfredo Engel, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 303 del H. Consejo de esa Repartición, de fe-

cha 14 de marzo del corriente año, por la que se aconseja al Poder Ejecutivo la aceptación de aquélla;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia interpuesta por el Oficial Principal de la División Máquinas y Talleres de la Administración General de Aguas de Salta, señor Oscar Alfredo Engel, en mérito a las razones invocadas por el mismo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7396-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 704/57.

—VISTO este expediente en el que el señor Zenobio Villafior solicita la devolución de \$ 1.762.50 m.n. que depositará oportunamente en concepto de garantía para la explotación forestal del lote B del Departamento de San Martín, y teniendo en cuenta que dichos trabajos finalizaron con fecha 10 de abril de 1951 y que el expediente original del arriendo no tiene ningún trámite pendiente,

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la misma y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.762.50 m.n. (Un mil setecientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe al señor Zenobio Villafior por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse el gasto a la cuenta: "Cuentas Especiales Depósitos en Garantía".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7397-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 5329/V/1956.

—VISTO el Decreto Nº 5991 del 8 de enero ppdo., por el que se concedió licencia con goce de sueldo a favor de don Sergio Marcelo Sosa, empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia; y atento a que según constancias dicho personal no hizo uso de la misma;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 5991 de fecha 8 de enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7398-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 1227/1957.

—VISTO este expediente en el que se eleva la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal de Contaduría General que se detalla en la misma, durante el mes de febrero del corriente año, por un importe total de \$ 703.57 m.n.

Por ello, y atento a lo informado por la repartición expresada a fs. 11,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la planilla de horas extraordinarias, correspondiente a fs. 4/10, devengadas durante el mes de febrero del corriente año por el personal de Contaduría General que se detalla en la misma, por un importe total de \$ 703.57 (Setecientos tres pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 703.57 (Setecientos tres pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional) para que ésta a su vez haga efectiva a sus beneficiarios la planilla de horas extraordinarias aprobada por el artículo anterior en las proporciones consignadas en la misma, debiendo imputarse el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo C- Inciso II- Item 1- Principal c)2- Parcial 5	\$ 611.80
Al Anexo C- Inciso II- Item 1- Principal e)2- Parcial 1	" 91.77
	\$ 703.57

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7400-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 6136/57.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase la renuncia prestanda al cargo de Director General del Registro Civil, por don Luis Diez (h), y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7401-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase la renuncia presentada al cargo de Interventor Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, por don Santiago Vignau; y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de tal función.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7402-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 6162/57 y 6137/57.

—VISTAS las renunciaciones interpuestas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase la renuncia presentada al cargo de Interventor Municipal de la localidad de Fichanal, por don Alfredo Abraham y ratifícase la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Recházase la renuncia presentada al cargo de Interventor Municipal de la localidad de General Güemes, por don Felix Fieras, y ratifícase la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.— Recházase la renuncia presentada al cargo de Interventor Municipal de la localidad de Tartagal, por don Juan José Traversi, y ratifícase la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7403-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Exptes. Nºs. 6024/57; 6052/57 y 6079/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 778, 788, y 791, de fechas 29 de marzo p.p.d., la primera, y del 1º y 3 de abril del año en curso, la segunda y tercera,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones del personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

- Del Agente-plaza Nº 422- de la Comisaría Seccional Quinta, don Joaquín Machaca, con anterioridad al día 28 de marzo del corriente año, por infracción al art. 1162- inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de haber sido sorprendido en estado de ebriedad, mientras se encontraba en la parada de servicio. (Expediente Nº 6024/57);
- Del Agente-plaza Nº 167- de la Comisaría Seccional Tercera, con el 50% de los haberes que le corresponde al titular de la misma, don Ramón Donato Torres, y con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, don Manuel Fernando Camara, pues el titular señor Torres, se reintegra a sus funciones, con motivo de haber sido dado de baja en las Filas del Ejército, (Expte. Nº 6052/57); y
- Del Agente-plaza Nº 3º- de la Comisaría Seccional Primera, don Pedro Nolasco Cruz, a partir del día 16 de abril de 1957, con motivo de tratarse de un empleado que registra numerosos castigos disciplinarios por distintas infracciones al Reglamento General de Policía, y además haber demostrado en repetidas oportunidades faltas de condiciones esenciales para desempeñarse en tal cargo. (Expte. Nº 6079/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7404-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Exptes. Nºs. 6122 y 6045/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en notas Nºs. 797 y 782- de fechas 5 y 2 de abril del año en curso, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse vacante, en Jefatura de Policía de la Provincia, los cargos que a continuación se consignan:

- El cargo de Agente-plaza Nº 1- de la Comisaría Sección Primera, con anterioridad al día 4 del mes de abril del año en curso, por fallecimiento de su titular, don Juan Antonio Fierro. (Expte. Nº 6122/57);
- El cargo de Agente de la SubComisaría de San José de Orquera (Dpto. de Metán), por fallecimiento de su titular, don Pantaleón Galarze. (Expte. Nº 6045/57).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7405-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 5871/57.

—VISTO lo solicitado en nota Nº 92-M-11 de fecha 18 de marzo de 1957, por la Dirección General del Registro Civil,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto Nº 4386 de fecha 10 de setiembre de 1956, por el cual se nombra al señor Oscar Diego Ortiz, Encargado de la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría de la localidad de Horcones (Departamento Rosario de la Frontera), en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

Art. 2º.— Designase, Encargado de la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría de la localidad de Horcones (Dpto. Rosario de la Frontera), al señor Mario Ramón Nuñez (C. 1933- M. I. Nº 7.230.083- C. I. Nº 38.687 Policía de Salta), a partir de la fecha en que tome posesión del cargo y en reemplazo de don Oscar Diego Ortiz.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7406-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 5872/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 93-M-11 de fecha 19 de marzo del año en curso, y atento al certificado que se adjunta a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase, Encargada de la Oficina del Registro Civil de 1ª categoría de la localidad de General Güemes (Dpto. General Güemes), a la señorita Selva Flora Saavedra (C. 1933- L. C. Nº 3.205.621- C. I. Nº 38.714), a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

DECRETO Nº 7407-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

—VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad de la empleada del Registro Civil señora

Eleodora Tejerina de Pintado; y atento al certificado médico adjunto y lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, a la Encargada del Registro Civil de Luna Muerta (Dpto. San Martín) señora Eleodora Tejerina de Pintado, por el término de veinte (20) días con anterioridad al 13 de febrero de 1957, y de acuerdo al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7408-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 6100/57.

—VISTA la nota de fecha 2 de abril del corriente año, cursada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase con anterioridad al día 1º de abril de 1957, la renuncia interpuesta por el señor José Antonio López Cabada, en el cargo de Profesor en la materia de Contabilidad del curso 1º Año, 3ª Sección con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º.— Designase interinamente a la Contadora Pública Nacional señorita Ana María Guía, Profesora en la materia de Contabilidad del curso 1º Año, 3ª Sección con tres horas semanales, en remplazo del señor López Cabada y hasta tanto se designe el titular.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7409-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 6118/57.

—VISTO lo solicitado en Memorandum "A" 24 de fecha 9 de abril del año en curso, por la Secretaría General de la Intervención Federal.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar un (1) día de viático doble, a favor del chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Francisco Cardozo, quien viajó el día 8 de abril del corriente año a la Provincia de Jujuy, en misión oficial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7410-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 6054/57.

—ATENCIÓN a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum Nº 22 de fecha 22 de marzo del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar el importe correspondiente a un pasaje de ida y vuelta a la Capital Federal por vía aérea, al señor Secretario General de la Intervención Federal, doctor Juan Francisco Mathó, quien viajó el día 10 de enero del año en curso en misión oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7411-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 1339/57.

—VISTO que por Decreto Ley Nº 459/57, se acuerda un subsidio de \$ 30.000.— a favor del Colegio María Auxiliadora de esta ciudad, para ser invertido en las obras que se realizan en dicho establecimiento;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, líquidese a favor del Colegio María Auxiliadora de esta ciudad, la suma de \$ 30.000.— (Trenta mil pesos moneda nacional), para ser invertida, con cargo de rendir cuentas, en obras que se realizan en el establecimiento, con imputación al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 18— del Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial, del presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIUOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7412-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 378/57.

—VISTO el Certificado Nº 10 de la obra Nº 148 "Central Diesel Eléctrica", que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación, emitido a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 375.939.69 m/n.;

Atento a que dicho gasto ha sido abonado por la repartición recurrente mediante Orden de Pago Nº 1565/56, con fondos propios,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 10 de la obra Nº 148- "Central Diesel Eléctrica" emitido por Administración General de Aguas de Salta, a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 375.939.69 m/n. (Trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos con 69/100 moneda nacional), importe que ha sido abonado con recursos propios de la repartición, mediante Orden de Pago Nº 1565/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIUOLO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7413-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 665/57.

—VISTO este expediente en el que corren a-

gregados para su aprobación y pago los Certificados N.ºs. 29, 1, 12, 13 y 14- Parcial de las obras de pavimentación de la Ciudad de Salta, emitidos por Administración de Vialidad a favor del Contratista Pedro Bettella, por la suma total de \$ 986.992.42;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse los Certificados N.ºs. 29, 1, 12, 13 y 14- Parcial de las obras de Pavimentación de la Ciudad de Salta, emitidos por Administración de Vialidad a favor del Contratista Pedro Bettella, por la suma total de \$ 986.992.42.—

Art. 2º.— Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de Administración de Vialidad de Salta, por la suma de \$ 986.992.42 (Novecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y dos pesos con 42/100 moneda nacional), importe total de los certificados aprobados por el artículo anterior.

Art. 3º.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIUOLO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho, Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO Nº 7414-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

Expte. Nº 899/57.

—VISTO este expediente por el que el Banco Español del Río de La Plata Ltda., gestiona se liquide a su favor la suma de \$ 17.604.65 m/n., proveniente de saldo por adquisición de divisas, gastos de correo aéreo y conferencias telefónicas, efectuados con motivo de la apertura del Crédito Documentario Nº 39.428, abierto por cuenta de la Provincia a favor de The Rover Co. Ltda.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General líquidese a favor de la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 17.604.65 (Diecisiete mil seiscientos cuatro pesos con 65/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, abone al Banco Español del Río de La Plata Ltda., idéntica cantidad, por el concepto precedentemente expresado, con imputación al Anexo H- Capítulo III— Título 3— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional, Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIUOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7415-E.

SALTA, 12 de Abril de 1957.

Expte. Nº 136-A-956.

Visto el concurso de precios realizado por Administración General de Aguas de Salta para la adquisición de 300 mts. de cañería Fo. Co. clase 3, diámetro 50 mm. juntas Gutbait completas, con destino a la Municipalidad de Aguaray, del que resulta más conveniente la oferta presentada por la firma Eternit - Basler y Cia., al precio total de \$ 6.900.—;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a adquirir de la firma Eternit —Basler y Cía., 300 mts. de cañería Fo. Co, clase 3, diámetro 50 mm. juntas Guibault completas, de conformidad en un todo a la propuesta presentada, con destino a la Municipalidad de Aguaray, por un importe total de \$ 6.900.— (Seis mil novecientos pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta corriente "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades —Municipalidad de Aguaray".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO 7416—E.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 855/57.

Visto las presentes actuaciones en las que corren agregadas para su liquidación y pago facturas por la suma total de \$ 2.125.40 por diversos gastos efectuados por Dirección de Arquitectura de la Provincia de conformidad a las disposiciones sobre la materia;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma total de \$ 2.125.40 (Dos Mil Ciento Veinticinco Pesos con 40/100 Moneda Nacional), importe de las facturas que corren agregadas al expediente del rubro.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho, Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7417—E.

Salta, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 854/57.

Visto las presentes actuaciones en las que corren agregadas para su liquidación y pago facturas por la suma total de \$ 1.826.95, por diversos gastos efectuados por Dirección de Arquitectura de la Provincia de conformidad a las disposiciones sobre la materia;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma total de \$ 1.826.95 (Un Mil Ochocientos Veintiseis Pesos con 95/100 Moneda Nacional), importe de las facturas que corren agregadas al expediente del rubro.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General, hasta tanto se

arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7418—E.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 379/57.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación certificado Nº 1, de la obra "Defensa en Piedra Embolsada sobre el río Corralito", emitido a favor del contratista Roberto Pérez, por la suma de \$ 30.817.92 m/n.

Atento a que dicho importe es cancelado con fondos propios de la repartición recurrente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el certificado Nº 1, de la obra "Defensa en Piedra Embolsada sobre el río Corralito", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Roberto Pérez, cuyo importe es atendido directamente por la repartición recurrente con fondos propios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7419—E.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 1325/57.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el acta de recepción provisoria de las ampliaciones de obras complementarias exteriores del Balneario Municipal de Salta, ejecutadas por la Empresa Mazzotta y Cadú;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de las ampliaciones de obras complementarias exteriores del Balneario Municipal de Salta, emitida por Dirección General de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7420—E.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 410/57.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos de la obra Nº 405 "Ampliación de Red de Aguas corrientes en el Departamento de Rosario de Lerma", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 136.364.70, incluido el 10 y 5% en concepto de imprevistos e inspección, respectivamente;

Por ello, atento a lo dispuesto por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 131/57, lo informado por Contaduría General y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos de la obra

Nº 405 "Ampliación de la Red de Aguas Corrientes en el Departamento de Rosario de Lerma", confeccionados por Administración General de Aguas de Salta y cuyo presupuesto asciende a la suma total de \$ 136.364.70 (Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 70/100 Moneda Nacional), incluido \$ 11.857.80 y \$ 5.928.90, en concepto de imprevistos e inspección, respectivamente.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a licitación pública para la realización de la obra de referencia, bajo el "régimen de obra por cuenta de terceros".

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que introduzca en el pliego de condiciones el régimen de reconocimientos de variación de costos, de conformidad con las disposiciones del decreto-ley y decreto reglamentario correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7421—E.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expediente Nº 5227—V—956.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación la documentación relacionada con la construcción de la obra "Edificio para Policía y Estación Sanitaria" en "El Naranjo" (Rosario de la Frontera), consistente en memoria descriptiva; bases de licitación; pliego de condiciones generales y complementarias y especificaciones; cómputos métricos, plano y presupuesto de \$ 151.845.80 m/n. (incluido gastos de inspección e imprevistos); y

CONSIDERANDO:

Que esta obra es de obligada necesidad a fin de que en el mencionado lugar pueda cumplirse eficientemente el doble servicio público para que está destinada;

Por ello, atento a que la misma se hará por el sistema de "Ajuste Alzado" y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º Apruébase la documentación correspondiente a la obra "Edificio para Policía y Estación Sanitaria" en "El Naranjo" (Rosario de la Frontera), consistente en memoria descriptiva; bases de licitación, pliego de condiciones generales y complementarias y especificaciones; cómputos métricos; plano y presupuesto de \$ 151.845.80 m/n. (Ciento cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con 80/100 moneda nacional); incluido gastos de inspección e imprevistos.

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para llamar a licitación pública para la adjudicación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3º — Déjase establecido que esta obra queda encuadrada dentro del decreto-ley Nº 434/57 de variación de costos, y su decreto reglamentario.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 6— Subtítulo D— Rubro Funcional III— Principal 5 de la Ley de Presupuesto vigente 1957— Plan de Obras Públicas atendido con recursos provinciales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 418-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Visto lo solicitado por la Dirección del Hogar Buen Pastor de esta Ciudad,

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar la creación de una cátedra de dactilografía con (3) tres horas semanales, con carácter Ad-Honorem por cuanto dicho Hogar carece de una partida especial para tales fines, y a fin de completar la educación práctica de las niñas que tienen a su cargo el citado establecimiento.

2º — Designar para ocupar la cátedra citada a la señorita Blanca Violeta Esquivel, quien ofreció sus servicios desinteresado a tal efecto.

3º — Hágase saber al Consejo General de Educación, a la Dirección del Hogar Buen Pastor y a la señorita Blanca Violeta Esquivel, de esta resolución.

4º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

RESOLUCION Nº 419-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expediente Nº 5955/57.
Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 26 de marzo del año en curso; y atento a lo informado por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a fojas 2,

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.
RESUELVE:

1º — Autorízase el gasto que realizó la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en la suma de Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos con 68/100 m/n. (\$ 2.679.68 m/n.), con motivo de la presentación del "Auto Sacramental" que se llevó a cabo en el Ateneo de la Catedral, el día 19 de marzo del año en curso; debiéndose liquidar directamente por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, dicha suma, con imputación de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 5276 artículo 2º, al Anexo D— Inciso X— Item 2— Principal a) 1— Parcial 1— Adhesiones— de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1957, Orden de Pago Nº 59.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

RESOLUCION Nº 420-G.

SALTA, Abril 10 de 1957.
Expediente Nº 5864/57.
Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 18 de marzo del año en curso, y atento a lo informado por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a fojas 1 vta.,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1º Autorizar el gasto que realizará la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en la suma de Dos mil Pesos m/n. (\$ 2.000.— m/n.), con motivo de la conferencia, que dictará a fines del mes de abril del corriente año en esta ciudad, el señor Hugo Acevedo; debiéndose liquidar directamente por Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, dicha suma, con imputación de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº

5276— artículo 2º al Anexo D— Inciso X— Item 2— Principal a) 1— Parcial 1— "Adhesiones"— de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1957, Orden de Pago Nº 59.
2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

RESOLUCION Nº 421-G.

SALTA, Abril 10 de 1957.
Expediente Nº 5957/57.
Visto lo solicitado por el Director Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 8 de marzo del año en curso,

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.
RESUELVE:

1º — Autorizar la gira de inspección realizada a las hosterías de Juramento y El Tala, por el señor Director Provincial de Turismo y Cultura don Raúl Aráoz Anzoátegui, los días 4 y 5 de marzo de 1957; debiéndose liquidar los viáticos correspondientes directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

RESOLUCION Nº 422-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expte. Nº 6007/57.
—ATENTO a lo solicitado por el señor Escribano de Gobierno, Interino, don Julio E. Zambrano, en nota de fecha 27 de marzo del corriente año,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar tres (3) días de viáticos, a favor del señor Julio R. Zambrano en su carácter de Escribano de Gobierno, Interino, con motivo de haberse trasladado a la ex-Finca Hacienda de Cachi (Dpto. de Cachi), en misión oficial.

2º — Dése al Libro de Resoluciones comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

RESOLUCION Nº 423-G.

SALTA, Abril 12 de 1957.
Expte. Nº 6084/57.
—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum "A" Nº 23, de fecha 5 del abril del año en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje que realizó a la localidad de Cachi, en misión Oficial, el chófer de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, don Hector Ruben Alemán, durante los días 2 y 3 de abril en curso; debiéndose liquidar directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, los viáticos y gastos de manivilidad correspondientes.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

RESOLUCION Nº 167-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.
Expte. Nº 632/1957.
—ATENTO a este expediente en el que la Oficina de Suministro del Ministerio de Economía, Sinanzas y Obras Públicas, eleva el inventario de los muebles transferidos y de las mercaderías provistas a la misma por la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, cuyo detalle corre a fs. 2 y 3, ascendiendo estas últimas a la suma de \$ 22.940.— m/n.
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
RESUELVE:

1º.— Aprobar el inventario de las mercaderías provistas a la Oficina de Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, que asciende a la suma de \$ 22.940.— (Veintidos mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional), como asimismo el inventario de muebles transferidos a aquella oficina por la referida Comisión.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 168-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.
Expte. Nº 1077-1957.
—ATENTO a estas actuaciones en las que se elevan para su aprobación las resoluciones Nºs. 5 y 6 de la Dirección General de Rentas, dictadas el día 8 de febrero ppdo., por las que se dispone se efectúen descuentos en los haberes del personal de esa Dirección General en razón de sus inasistencias y falta de puntualidad durante los meses de agosto y setiembre de 1956, a los efectos de su reintegro a Contaduría General;
Por ello y atento a lo informado por esta última repartición a fs. 6,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
RESUELVE:

1º.— Aprobar las resoluciones Nºs. 5 y 6 de la Dirección General de Rentas, corrientes a fojas 4 y 5 dictadas en fecha 8 de febrero del corriente año, por las que se dispone se efectúen descuentos en los haberes del personal que se detalla en las mismas, en razón de lo expuesto precedentemente.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:
Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 169-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.
Expte. Nº 325/1957.
—ATENTO al presente expediente en el que el señor Luis Escobas, inquilino principal del inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 1200—, esquina Pueyrredón— denuncia al sub inquilino, señor Antonio Martinelli, por goce abusivo de su sublocación y violación de los derechos del locatario al impedirle el uso del servicio del baño y posteriormente interpone recurso de apelación contra la resolución Nº 382 de la Cámara de Alquileres, de fecha 1º de agosto de 1956; y
CONSIDERANDO:
Que la resolución mencionada resulta equi-

tativa y se encuentra suficientemente fundada y que el recurrente con posterioridad a la misma no ha modificado la situación tenida en cuenta por la Cámara;

Que de las actuaciones practicadas se desprende en forma fehaciente que con anterioridad a la litis el inquilino principal tuvo acceso al baño del inmueble parcialmente locado, lo cual constituyó una modalidad de la locación convenida;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 15,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º.— Ratificar en todas sus partes, la resolución Nº 362 de la Cámara de Alquileres, de fecha 1º de Agosto de 1956, en mérito a las consideraciones precedentes.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 170-E.

SALTA, Abril 11 de 1957.

Expte. Nº 674/1957.

—VISTO este expediente relacionado con el Estado Patrimonial del Activo y Pasivo del Banco Provincial de Salta, confeccionado al 31 de diciembre de 1956 y elevado a su consideración por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, atento a lo dictaminado por el señor Presidente de la misma y por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º) Requerir del Banco Provincial de Salta remita informe completo y exhaustivo sobre cada uno de los rubros que integran el Balance de fs. 4, expresando si ha tenido en cuenta los créditos incobrables, y/o si se ha formado un fondo de previsión para encarar un porcentaje posible de créditos incobrables, ya que de acuerdo a las normas fijadas por el Banco Central de la Nación Argentina los Bancos deben hacer un fondo de previsión para deudores incobrables, el que prima facie no estaría previsto en el Balance de fs. 4.

2º) Informe el Banco Provincial sobre los presupuestos créditos incobrables que tenga al cierre del Ejercicio, detallando nombre y apellido del deudor y monto de cada crédito.

3º) Cumplido lo precedentemente dispuesto, pasarán estas actuaciones a Contaduría General de la Provincia para que proceda a efectuar el trabajo de auditoría del Balance corriente a fs. 4 de las mismas.

4º) El Banco Provincial de Salta suspenderá la aplicación de las disposiciones de artículo 34 de su ley orgánica, que establece la distribución de utilidades del 10% entre su personal, hasta tanto no sea aprobado el Balance de referencia, para lo cual deberá darse previo cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

5º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 171-E.

SALTA, Abril 12 de 1957.

—VISTO la necesidad de llevar adelante el Plan de Obras en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que la falta de profesionales de la Ingeniería que colaboran en el desarrollo del mencionado plan es una de las causas por las cuales las reparticiones técnicas no pueden llevar adelante el mismo en un cien por ciento;

Que es propósito de la Intervención Federal preparar los estudios de las obras que se in-

cluyen en los planes con la debida anticipación, de modo tal que su ejecución pueda iniciarse en los primeros meses del ejercicio;

Por todo ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º.— Llamar a Concurso de Títulos y antecedentes entre profesionales, Ingenieros Civiles e Ingenieros Hidráulicos para proveer cuatro cargos en Reparticiones técnicas de la Provincia con remuneración mensual de \$ 3.500 — m.n.

Los aspirantes deberán tener menos de 35 años y elevarán sus antecedentes a este Ministerio antes del 15 de mayo del corriente año.

2º.— Esta resolución se publicará en diarios de la ciudad de Córdoba y Buenos Aires.

3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

RESOLUCION Nº 172-E.

SALTA, Abril 15 de 1957.

—VISTO la necesidad de reglamentar la asistencia del personal dependiente de esta Secretaría de Estado como así también establecer la atención permanente en sus dependencias,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º) Notificar al personal que el horario de entrada será estrictamente controlado, por lo que se recuerda que la tolerancia es de cinco minutos, después de la hora fijada. Pasado dicho término, será retirada de la firma la planilla de asistencia, a fin de que en ella, la persona encargada del control, ponga la hora exacta de presentación a aquel personal que llegue tarde.

2º) A partir de la fecha, el personal administrativo de este Ministerio deberá cumplir turno de Hs. 17.— en verano y de Hs. 16,30 en invierno, hasta terminar la tarea encomendada, o bien la que le proporcione la Superioridad.

Cumplidas las ocho horas de trabajo diarias, es decir, las que obligatoriamente debe de cumplir el agente de Estado, en caso de requerirlo el servicio, correrán las horas extraordinarias, para lo cual, deberá firmarse la planilla de asistencia respectiva, visada por la respectiva Subsecretaría.

3º) Para las faltas por enfermedad o faltas con aviso, ello debe ser comunicado, si no por el interesado, por un familiar del mismo dentro de los cinco minutos de tolerancia que se permite para la iniciación de la jornada de labor.

Pasado dicho término, se considerará falta sin aviso sin más justificativo y en su ausencia, por los respectivos Jefes de Despacho.

4º) Consecuente con lo dispuesto precedentemente, el personal del Ministerio, de lunes a viernes, hará servicio de cuatro horas diarias, en forma rotativa entre el personal, debiendo los Jefes de Despacho establecer la rotación en el plazo de tres días de la fecha.

En las Secciones Mesa de Entradas y Subministros igualmente hará servicio de dos horas diarias uno de sus empleados. La Habilitada Pagadora deberá concurrir a Hs. 17, ó 16,30 según el horario de verano ó invierno, por si se necesitarán sus servicios por alguna razón de carácter urgente.

5º) Los permisos de salida por razones particulares en horas de servicio, serán otorgados por los Subsecretarios, y en su ausencia, por los respectivos Jefes de Despacho, sólo en los casos de comprobada necesidad y sus tiempos, acumulados, serán descontados de las licencias anuales reglamentarias.

6º) Comuníquese, publíquese, insértese en el

Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

RESOLUCION Nº 173-E.

SALTA, Abril 15 de 1957.

Expte. Nº 6024-T-1953.

—VISTO este expediente cuyas actuaciones fueron iniciadas por las presentaciones de la firma "Tiboni y Cia.", S. R. Ltda. en las que gestionó el pago de 350 juegos de chapas patentes para automotores, obra adjudicada por Decreto Nº 2460, de fecha 31 de octubre de 1952; y

CONSIDERANDO:

Que el pago de \$ 5.372.50 m.n. efectuado en su oportunidad por la Dirección General de Rentas por tal concepto ha resultado superior al importe real de la provisión expresada, habiéndose ocasionado por consiguiente un perjuicio al Estado Provincial;

Que la Ley de Contabilidad Nº 941 y su Decreto Reglamentario Nº 10.820/48 establecen en su artículo 102 y correlativo que cuando se denunciaren actos u omisiones susceptibles de producir perjuicios al Fisco o cuando dicha repartición (Contaduría General) adquiriera por sí misma la convicción o presunción de la existencia de irregularidades que ocasionen perjuicios al Estado, la determinación administrativa de responsabilidad, deberá hacerse mediante un juicio de responsabilidad, que instruirá la Contaduría General de la Provincia, cuya resolución definitiva podrá ser apelada ante el Poder Ejecutivo,

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º) Dispónese el pase de las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia para que proceda a instruir el juicio de responsabilidad que establece el artículo 102 y correlativo de la Ley de Contabilidad Nº 941, a cuyos efectos podrá requerir la colaboración del personal que considere necesario.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

EDICTO DE MINA

Nº 15397 — EDICTO DE MINAS: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "SAL" MINA "PRAGA TERCERA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE GAVENDA Y OTROS; EN EXPEDIENTE Nº 100.625- "G" EL DIA OCHO DE JUNIO DE 1954; HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" y se midieron 1835,80 metros Az. 25º, 1000 metros al Oeste y 100 metros al Norte. — Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero dentro de un radio de diez kilómetros del punto de extracción de la muestra se encuentran registradas las minas "TALISMAN" exp. 1414-G-45 — "PRAGA 1º" exp. 100051-G-54 — PRAGA 2º exp. 100652-G-54 "NELLY EXP. 1904-G-52" y "ANGELICA" exp. 1905-G-52 tratándose por lo tanto de un descubrimiento de depósito conocido.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo

el número de orden 391.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Deben los interesados expresar conformidad con la inscripción gráfica efectuada. **RÉGISTRO GRAFICO** junio 14 de 1955.— H. Elías.— Sr. Delegado: Manifiesto conformidad con la ubicación dada por registro gráfico: F. Uriburu Michel; Salta, Febrero 14/57 Proveyendo el escrito que antecede, como se pide, téngase por apoderado de los señores Francisco, José, Ernesto y Oscar Gavenda, al Sr. Francisco Uriburu Michel y por constituido domicilio especial en 20 de Febrero 81 de esta ciudad.— Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Cod. de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem) llamándolo por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al Sr. Fiscal de Estado y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Abril 11 de 1957. **LUIS VICTOR OUTES.**

e) 16, 20/4 y 9/5/57.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15400 — Ministerio de Comunicaciones **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**

Licitación Pública N° 39—P/57.

N.º 39—P/57 — 13—5—57 a las 13. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación N.º 39-P/57, instalación de sistemas de telefonía múltiple, ha sido postergada hasta el día 13-5-57 a las 13.

Los interesados podrán dirigirse, a los efectos de ampliar detalles, a nuestra central Lezama, provincia de Buenos Aires, donde existen equipos similares.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, dirigirse a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e) 22 al 23/4/57.

N° 15388 — LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el 30 de abril del cte. año a horas 11 para la ampliación del Matadero Municipal.— El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad local, donde los interesados podrán retirarlo. Pichanal, 7 de Abril de 1957.

Alfredo Abraham— Interventor.

e) 15 al 30/4/57.

N° 15387 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION **YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE**

“Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 329/57 para la contratación de la Mano de obra para los trabajos de construcción de Bases para Torres y equipos, cuya apertura se efectuará el día 28 de abril de cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional de Curso Legal) cada uno.

“Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 330/57 para la contratación de la Mano de obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 25 de Abril del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse

se a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

“Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 331/57 para la contratación de la Mano de obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 26 de Abril del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

e) 15 al 26/4/57.

N° 15382 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1957, a horas 10, para la Contratación del Transporte de Personal” de acuerdo a pliego de condiciones que podrá retirarse de la Destilería Chachapoyas, de 6,30 a 12 hs.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forma visible; Licitación Pública N° 4”.

Ing. Claudio Vicente Blanco - Jefe Destilería Chachapoyas.

e) 11 al 26/4/57.

N° 15374 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 328

“Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Abril del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 328, para la adquisición de madera aserrada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de Abril de 1957, a las 11 horas”.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 10 al 25/4/57.

N° 15373 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 326 — 327

“Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Abril del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. N° 326 y 327, para la adquisición de postes y cal. respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1957, a las 11 horas”.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 10 al 25/4/57

N° 15372 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos de distintos colores y medidas, con destino a los Grupos 4º y 5º del Barrio Ferroviario de esta ciudad, para el día 26 de Abril a horas 12, o día subsiguiente si fuese feriado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la OFICINA DE COMPRAS de esta Repartición, sita en Lavalle N° 550/56, SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

SALTA, Abril 5 de 1957.

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN Director General

Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta.

GUILLERMO F. MORENO Secretario General

Dirección de Arquitectura e) 10/4/57

N° 15364 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION **AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.**

E. N. D. E.

Llámase a licitación pública N° 45/57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de grúa puente, y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrogenos para la Central Diessel Eléctrica, Salta (Pcia. de Salta) y cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de M\$N. 200.— Podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe S. Tauber - Talleres y Suministros.

e) 9 al 24/4/57.

N° 15343 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION **LICITACION PUBLICA N° 841**

REFERENTE:

Construcción Hostería en finca El Rey.

APERTURA:

El 30 de Abril de 1957 a las 16 hs. en el Departamento Contaduría (Div. Suministros).

INFORMES Y PLIEGOS DE CONDICIONES: En Div. Suministros - calle Santa Fé 690 - 2º piso Cap. Fed. T. E. 31-4250 y en la Intendencia Finca El Rey de esta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales calle Santa Fé 690 Cap. indicándose en el mismo el número de Licitación, fecha y hora de apertura.

DEPOSITO DE GARANTIA:

1% del valor del presupuesto oficial de la obra en Efectivo, en Bonos Nacionales o Pto. Vinciales o Fianza Bancaria (equivalente).

Jefe Departamento de Contaduría

J. Carlos Zednik - Jefe Dpto. de Contaduría. e) 3 al 26/4/57.

LICITACIONES PRIVADAS

N° 15405 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de Salta **DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Privada para el día 29 de abril de 1957 a horas 12, o día subsiguiente a igual hora si fuese feriado, para la ejecución de las siguientes obras, por el sistema de “Ajuste Alzado”:

- 1º)- “Pintura de viviendas Barrio General Güemes- Dpto. del mismo nombre”, con un presupuesto oficial de \$ 49.725 17 m/n., incluido el 3% de Imprevistos (\$ 1.392,60 m/n.) y el 4% de Inspección (\$ 1.912,50 %).
- 2º)- “Terminación ed. la Escuela “Miguel Lar diez” Cobos- Dpto. General Güemes”, con un presupuesto oficial de \$ 223.815 90 m/n., incluido el 20% de Imprevistos (\$ 35.256,50 m/n.) y el 5% de Inspección (\$ 10.657,90 m/n.).

Los planos, pliegos de especificaciones técnicas y presupuestos pueden consultarse y adquirirse en el Departamento de Construcciones de esta repartición, sito en calle Lavalle N° 550/56 Salta, de Lunes a Viernes, en el horario de 11 a 13,30 horas.

SALTA, Abril 15 de 1957.

Ing. Juan José Esteban Director General.
Dirección de Arquitectura de la Pcia. de Salta
Guillermo R. Moreno - Secretario General.
Dirección de Arquitectura.

e) 22/4/57.

Nº 15401 — A V I S O —

De conformidad a lo dispuesto por Resolución 369/57 del H. Consejo de A. G. A. S., se convoca a licitación privada para el día 29 de Abril de 1957 ó siguiente si fuera feriado a horas 11, oportunidad en la que se llevará a cabo la apertura de las propuestas que se hubieren presentado para la ejecución de la Obra Nº 413: "Ampliación Red Agua Corriente en la Calle Lerma Entre San Luis y San Juan de Salta (Capital) — Por cuenta de terceros.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo en la mencionada Repartición, sita en San Luis Nº 52.

La Administración General.

e) 22/4/57.

REMATE ADMINISTRATIVO**Nº 15375 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**
REMATE ADMINISTRATIVO
PRENDA: POLIVIO MAZARAKIS

EL DIA MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1957 A LAS 10.30 HORAS, en la Ciudad de TARTAGAL, en el ex-domicilio del deudor, donde se encuentran los bienes, venderé en PUBLICA SUBASTA, dinero de CONTADO, las maquinarias que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1 Motor vertical c/caldera marca "Munfer" de 140 HP., Base: \$ 45.000.—
- 1 Motor locomovil c/caldera marca "Maclaren" de 55 HP.: Base... \$ 12.500.—
- 1 Sierra de carro marca "B.M.F." completa, Base \$ 25.000.—
- 1 Sierra de carro marca "Parhard y Lavaser", Base \$ 25.000.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Guillet y Filis" con volante de 1 metro c/poleas y transmisiones Base \$ 3.500.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Pietronang" con volante de 0.90 cms. Nº 491 — tipo E-11, -S-1, c/poleas, correas y transmisiones, Base \$ 4.000.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa con volante de 0.90 cms. marca "Danckaert" con poleas, correas y transmisiones, Base \$ 3.250.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa, sin marca, con volante de 1 metro, con correas, poleas y transmisiones, Base \$ 3.250.—
- 1 Machimbradora marca "Guillet" con sus correspondientes poleas y transmisiones, Base \$ 12.500.—
- 1 Afiladora de sierras marca "Danckaert" — 1 Sierra Sin Fin de mesa c/volante de 0.90 cms. marca "Pocotto e hijos", con poleas correas y transmisiones — 3 Sierras circulares con sus accesorios — 105 metros lineales de vía "Decauville" — 1 Zorra.
- 1 Volquete — 1 Afiladora para cuchillas machimbradoras automáticas con correas, poleas y transmisiones — Sierra circular carro corrediza para cortar parquet de 0.25 cms. de diámetro con poleas y correas, cajón de madera — 2. Tupi para parquet con sus poleas. — 1 Fragua con ventilador — 1 Bigornia — 1 Prensa para soldar hojas de sierra — 1 Prensa para trabar hojas de sierra — 1 Báscula con una pesa de 200 kilos — 3 Morsas de distintas medidas y 1 lote de tirantería de maderas. SIN BASE

Los bienes a rematarse se entregarán en

las condiciones que se encuentran. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Por mayores informes: AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Sucursales SALTA y TARTAGAL) y al suscripto Martillero en Deán Funes Nº 169 — Salta.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Martillero Banco Nación Argentina
e) 10 al 25/4/57

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Pascual Figueroa. — Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" — Salta, Febrero 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 11/4 al 27/5/57.

Nº 15371 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TRANSITO SIERRA DE FRISSIA. — Salta, 8 de Abril de 1957. Habilitase la Feria de Semana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 24/5/57

Nº 15358 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín Salva y de doña Orosia Flores de Salva. — Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15357 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia. 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, 2 de Abril de 1957. — Habilitase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15341 — El Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Peña. — Salta, diciembre 12 de 1956.

Santiago Fiori - Secretario

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D/ Simón Marcar, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría — Salta 21 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días: Habilitase Feria de Semana Santa.

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de

SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Urribarri — Secretario Escribano.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascovsky de Abramovich. — Salta, Marzo 11 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 28/3 al 13/5/57

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Felisa Romero de Villagrán y de Elvira Villagrán. — Salta, Marzo 19 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus derechos. — Secretario. — marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15289 —

—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.

Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Fiori — Secretario.

e) 25/3 al 8/5/57.

Nº 15285 —

—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino. — Salta, 17 de Marzo de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término ha-

gan valer sus derechos.

Salta, 8 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público.— Secretaría, marzo 14 de 1957.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario

e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salta, 14 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS.

Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gubert para que hagan valer sus derechos.

Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 13 de Marzo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentin o Florentino Mamani.

Salta, 14 de Febrero de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedín y José Porfirio Tedín.

Salta, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 13/3 al 26/4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.

e) 12/3 al 24/4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habilitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a he-

rederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57

TESTAMENTARIO

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenar do y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 11/3 al 23/4/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15393 — Por MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Máquina de cortar fiambres — Sin Base

El 24 de Abril de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una máquina de cortar fiambres marca "Van Berkel" Nº B-340, pudiendo ser revisada por los interesados en el domicilio del suscripto Martillero.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en Juicio "Ord. Cobro de Pesos -Grandes A macenas José Vidal S. R. Ltda. vs. Natalio Ferrari y Miguel Fernández".— En el acto del remate 30% de seña a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cgo. del comprador.— Publicación edictos 5 días en diario Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación Feria S. Santa.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Tel. 5076.

e) 15 al 23/4/57.

Nº 15392 — Por MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Heladera Eléctrica S. I. A. M

El día 9 de mayo de 1957, a horas 18.30, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, remataré Con Base de \$ 15.336.80 m.n. una heladera eléctrica marca S. I. A. M. modelo 66. Etiqueta Nº 2171 completamente equipada, pudiendo revisar los interesados en San Martín 549, Ciudad, domicilio del depositario judicial señor Eduardo Martorell.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación por Expte. to del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial a cgo. del Juzgado Nº 7 de la C. Federal en Juicio "S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Carlos Ferrari".— En el acto del remate 30% de seña a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cgo. del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación Feria S. Santa.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Teléfono 5076.

e) 15 al 23/4/57.

Nº 15370 — JUDICIAL POR FRANCISCO PINEDA UN LOTE DE TERRENO CON CASA

El día viernes 3 de Mayo de 1957 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Buenos Aires 57 remataré con base de \$ 20.000—equivalente a las dos ter-

ceras partes de la avaluación fiscal ubicado en calle Avda. Verrey Francisco Toledo entre Apolinario Saravia e Indalecio Gómez de esta ciudad que mide 10 m. de frente por 10.29 de contra frente, 31.20 lado sud y 31.20 de lado norte. Limitando al norte con el lote Nº 1 al sud lote Nº 13, al este con el lote Nº 5 y al oeste Avda. Verrey Francisco Toledo, según título registrado a fojo 221 asiento 1 libro 52 R. I. de la Capital. — Catastro 12 463 Sección B. Manzana 97 Parcela 17. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de la Exma. Cámara de Paz Letrada. Secretaría Primera en juicio ejecutivo "BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. SEBASTIAN CALAFIORE" expediente 2868/56. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — FRANCISCO PINEDA, Martillero.

e) 10/4 al 3/5/57

Nº 15368 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — SIN BASE.

El día 23 de Abril de 1957 a las 17.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Ciudad, remataré, Sin base, Una heladera eléctrica tamaño familiar marca "Westinhouse" importada U. S. A. de 7½ pies cúbicos de capacidad para corriente alternada, color blanca en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Panayotis Zorpudes, domiciliado en Alberdi 500 de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis Zorpudes Expte. Nº 813/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 9 al 22/4/57.

Nº 15360 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU

Derechos y acciones sobre la finca "Campo Alegre" Metán

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial recaída en autos "Ejecutivo - Moisés Roth vs. Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Mayo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 5.733.33 o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubicada en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro Nº 701- Título: Folio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán- pertenecientes al ejecutado.— Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero

e) 5/4 al 21/3/57.

Nº 15342 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs., en Urquiza 325, remataré con Base de \$ 27.266 66 MNacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington, con una superficie total de 1.262.55 mts. cuadrados.— LÍMITA: Al N. calle Alberdi; S. Lotes Nºs. 5 y 11; E. Lote Nº 10 y Calle Belgrano y O. Lotes Nºs. 6 y 8 DESIGNADO: Lote Nº 9 de la Manzana 30 del Plano Nº 40 de Tartagal.— TITULOS: Registrado al folio 175, asiento 1 del libro 2 del R. I. de San Martín. ORDENA: Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 en autos "Ordinario - Robert Bösch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Pe-

dro D' Mattia".— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: Boletín Oficial y Norte por 30 días.— Habilitase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi - Martillero
e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15339 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, JUJUY Nº 41/43—
BASE \$ 18.000.—

El día 26 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43.— Extensión: Frente sobre calle Jujuy 9.52 mts., contrafrente 17.31 mts. Costado Norte 38.63 m; costado Sur, 19.10 m costado Este 7.60m.; costado Oeste, 20.52m.; Lmites: Norte con propiedad herederos Baez, Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres, Este, propiedad de Modesta O. de Giménez y Oeste, calle Jujuy.— Título folio 81 — asiento 1 — libro 5 R. L. — Nomenclatura catastral: Partida 450 Sección E — Manzana 4 — Parcela 26.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Anselmo Baez", exp. 19.677/35.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— con habilitación de feria. La casa se entregará desocupada.

ARTURO SALVATIERRA

e) 2 al 24/5/57

Nº 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LERMA — BASE \$ 14.600.—

EL DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, el que mide 17.60 mts de frente por 32.87 mts. de fondo. Superficie 581.79 mts.2, limitando al Norte con propiedad de Nicasio Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título inscripto al folio 475 asiento 1 del libro 3 de R. L. de Rosario de Lerma. Nomenclatura Catastral: Partida N—383—Sección E—Manzana 12— Parcela 10— Valor Fiscal \$ 14.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPT. Nº 18297/56". Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19/4 al 15/5/57.

Nº 15331 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 27.400.—

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nros. 1081183/87. de esta Ciudad, el que mide 13 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitan-

do al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zanbrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 R. L. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N— 2740—Sección E— Manzana 13— Parcela 32— Valor Fiscal:

\$ 41.100.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia a Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELLER, FEDERICO VS. GERARDO CAYETANO, JOSE LUIS Y ALBERTO JESUS SARRINI EXPT. Nº 21.156/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19/4 al 23/4/57

Nº 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Inmueble en Metán — Con Base EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los Nº 11 y 12, con una extensión de 12.99 mts. de frente por 64.95 mts. de fondo, cada uno de los lotes. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas Nº 704 y 705 — Sección B— Manzana 93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. L. Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466.66 m/n. respectivamente. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social c/Saavedra Juan. — Exp. Nº 19.111/54". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª Nominación.— Salta, Marzo 27 de 1957.

e) 27/3 al 10/5/57

Nº 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17-horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea, y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribunal 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15366 — EDICTO — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por veintidós días a Francisco Serra para que comparezca

a tomar intervención en el juicio que por aumento de cuota alimenticia, le inició contra Nectali Pérez de Serra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 8 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Escribano-Secretario.

e) 9/4 al 9/5/57.

Nº 15363 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Tercería de dominio; Escudero, Miguel A. c/Larrad Lorenzo y Solá, Manuel o Jorge Manuel" cita por veinte veces a don Manuel o Jorge Manuel Solá para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio "art. 90 C. Proc. Civ."— Salta, 4 de abril de 1957.— S. Ernesto Yasile, Secretario.

Dr. S. Ernesto Yasile-Secretario

e) 8/4 al 8/5/57

Nº 15351 — CITACION A JUICIO: José G. Arias Almagro, cita a Lorenza Fiorentina Coronel, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por adopción de la menor Norma C. Coronel siguen don Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en el juicio.— Salta 3 de Abril de 1957.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 4/4 al 6/5/57.

Nº 15334 — EDICTO: — Angel J. Vidal, Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. en autos: "Ejecución Prendaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE" cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero. Salta, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yasile, Secretario.

Salta, 27 de Marzo de 1957.

e) 1º al 30/4/57.

Nº 15299 — CITACION A JUICIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario; Abraham Simón vs. Uriburu, Deleonardis y Cia.", Exte. Nº 20.663/56, cita por veinte veces, a los demandados Uriburu, Deleonardis y Cia. para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Señor Defensor Oficial.— S. Ernesto Yasile, Secretario. Salta, 20 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yasile — Secretario.

e) 20/3 al 24/4/57.

Nº 15298 — CITACION A JUICIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Frelle Hnos. SRL. c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Henaine y Adela Diab", Expte. Nº 6435/1957, notifica de la demanda instaurada, a las demandadas Yamal, Henaine y Adela

Diab, mediante los presentes edictos, bajo apercibimiento legal.— Salta, 25 de marzo de 1957. Gustavo A. Gudifino Secretario.

e) 28/3 al 24/4/57.

Nº 15238 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Illascas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Waldemar A. Simonsen - Escribano Secretario

e) 10/3 al 12/4/57

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente se intima el pago de la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m.n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m.n.) presupuestado suficientemente para accesorios legales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19:726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 618 del nombrado juicio. Asimismo se proceda a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cod. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara, y de que se procederá a nombrarse a un Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.).— También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguientes hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 19/3 al 2/4/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15396 — DESLINDE: — El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación en Exp. 18469/56 dispone que se practiquen por el Ing. propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por el Gobierno de la Prov de Salta de los Lotes 35 y 58 situados en Anta, y limitados: Norte, Pozo del Tigre, Puerta Chiquita, Pozo Verde, Recreo, Tres Arroyos, La Charquesada, San Francisco y Desaguadero; Sud: Quebracho Solo, San Severo, Gavilán Pozo, San Antonio, Yuchancito, Las Blancas, Puerta del Mistol, San Agustín, Jume Pozo, Pozo del Tigre, Yegua Muerta, San Vicente y Resistencia; Este: Gavilán Pozo, San Antonio, Las Blancas, Puertas del Mistol, San Francisco, Simbolito, La Charquesada, San Francisco y Las Cien Leguas Fiscales y al Oeste: Los Mollinedos, Pozo del Tigre, Merced de San Vicente, Puerta Chiquita, Resistencia y Pozo Verde, citándose al efecto por treinta días a colindantes é interesados en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Salta, 21 de Marzo de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/4 al 29/5/57.

Nº 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cuya propiedad se divide por el Abra del Corral Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, de pequeños rastros de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el río del Potrero y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con cañiños de los herederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las

operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 20 de marzo de 1957.
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 27/3 al 10/5/57

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15391 — EDICTO: — Notifica a los Sres. acreedores que en el expte. Nº 1007 el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación declara en estado de falencia a la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. domiciliada en esta Capital y dispone: a) fijar con fecha provisoria de la cesación de pagos el nueve de marzo de 1955; b) intimar a todos los que tengan bienes o documentos de la comaritada para que dentro de cinco días los pongan a disposición del Síndico.— c) prohibir hacer pagos o entregas de efectos so pena de aplicarse las sanciones legales; d) proceder a la ocupación de los bienes y pertenencias de la deudora por el actuario y el Síndico; e) señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; f) fijar la audiencia del día 22 de junio del cte. año a horas nueve, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de llevarse a cabo con los acreedores que concurren sea cual fuere el número; g) Hacer conocer a los Señores Jueces esta declaración a los fines previstos por el art. 122 de la ley de quiebras y la designación del Síndico contador Sr. Daniel R. Villabr, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de esta ciudad.
Santiago Fiori — Secretario
e) 15 al 26/4/57.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15394 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Valeriano García Gomez transfiere a favor de Hotel Ferrovial S. R. L. el hotel homónimo situado en calle Ameghino 651. Para reclamos y oposiciones en Avda. Belgrano 245.
e) 15 al 23 4/57.

Nº 15386 — Se comunica que el negocio de zapatería denominado "La Perla" de propiedad de la sucesión de Don Luis Barrientos y ubicado en la calle Mitre esquina Santiago del Estero de esta ciudad, se transfiere a favor de Don Armando Casanova. — Oposiciones en Mitre 473.— Salta.
e) 13 al 22/4/57.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES:

Nº 15390 — DISOLUCION DE SOCIEDAD:
A los efectos de la Ley 11867, se hace saber la disolución de la Sociedad Colectiva "SALTEÑA", con efecto retroactivo al 31 de Diciembre del año 1954, haciéndose cargo de activo y pasivo el socio Francisco Oscar Salgado. — Para oposiciones al señor Francisco Oscar Salgado con domicilio en calle Alvarado 95.
e) 15 al 23/4/57.

Nº 15320 — Notifíquese a terceros interesados que por escritura otorgada ante la Escribanía del suscrito con domicilio en 20 de Febrero Nº 479 de esta ciudad, y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, ha quedado disuelta la Sociedad "La Cultidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

nombrándose liquidadores de la misma a los señores Tomás Hampton Watson y Doctor Atilio Cornejo.— Salta, Mayo 31 de 1954.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público titular del Registro Nº 9.—
e) 29/3 al 22/4/57.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15398 — Hácese saber que la Sociedad Anónima Bodegas y Vinedos Arizú, con domicilio en calle Warnes Nº 2280; Capital Federal, vende a ANDIA Sociedad Anónima Comercial (en formación), con domicilio en Sarmiento 930, 5º piso "A", Capital Federal, parte de su fondo de comercio consistente en las sucursales para el fraccionamiento, distribución y venta de vinos, ubicadas en las siguientes localidades: Avellaneda, Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Olivos, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fé y Tucumán, libre de pasivo, Reclamos de ley, Estudio del Dr. M. Bonchil, Sarmiento 930, 5º piso "A", Capital Federal.
e) 17 al 25/4/57.

SEPARACION DE UN SOCIO

Nº 15407 — Se hace saber a terceros interesados que don Juan Kotlar, se separó de la Sociedad denominada: "KATZ, SAVICH Y CIA. S. R. L., con asiento en Pocitos, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, habiendo cedido la totalidad de sus cuotas sociales y demás derechos a los demás integrantes de la mencionada Sociedad.
Para oposiciones en el domicilio de la Sociedad.— Salta, Abril 17 de 1957.
e) 22, 4/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15406 — CENTRO MINORISTA DE FRUTAS VERDURAS Y ANEXOS CONVOCATORIA

Las Autoridades de la Intervención del Centro cita a los asociados a la Asamblea General que se efectuará el día 28 de abril de 1957, en la calle San Martín Nº 1379, a horas 10 a objeto de tratar lo siguiente:

- ORDEN DEL DIA
1º Informe de la Intervención.
2º Elección de Autoridades.
3º Fijación de la cuota Social.
4º Posesión del cargo de los miembros electos.

De acuerdo al Estatuto la misma se llevará a cabo con una tolerancia de una hora con los socios asistentes.
Marcelino Argañaraz — Interventor
N. R. Oliva — Secretario
e) 22/4/57.

Nº 15404 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "12 DE OCTUBRE" CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la entidad, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del cte. en el local sito en la calle 12 de Octubre Nº 790 a las 10 horas, para la siguiente:

- ORDEN DEL DIA
1º Lectura del Acta anterior
2º Nombrar dos socios que refrenden la misma.
3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe Organo de Fiscalización.
4º Elecciones, Renovación total de la C. D.
Habiendo transcurrido una hora de la fijada para la Asamblea, se formará quórum con los asociados que se encuentren presentes.
SALTA, Abril 16 de 1957.
La Comisión Directiva.
e) 22/4/57.

**Nº 15403 — CLUB DE PESCA SALTA
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 37, de los estatutos en vigencia, convócase a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 1957, a horas 21.30, en nuestra Secretaría, General Güemes 1033, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Memoria de la Presidencia.
- 4º Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Elección de la Comisión Electoral.
- 7º Elección parcial de Autoridades.

Art. 37.— El "Quórum" de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios activos que se encuentren al día con sus cuotas. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin obtenerse dicho "quórum", la Asamblea sesionará válidamente, con el número de socios presentes.

Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cinco días de anticipación para su oficialización.

Manuel J. Fernández — Vocal Titular
Eduardo Moreyra — Secretario

e) 22 al 25/4/57.

**Nº 15402 — CIRCULO SOCIAL ITALIANO
DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo resuelto por la C. D. convoque se a los Señores Socios del Círculo Social Italiano, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social calle Alvarado Nº 560, el Domingo 28 de Abril de 1957 a horas 10, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Elección nueva Comisión Directiva.
- 4º Designar dos socios para firmar el acta.

Nota: Conforme lo establece nuestros Estatutos la Asamblea se constituirá con el 50% de los asociados o en su defecto, pasado una hora, lo hará legalmente con cualquier número de socios presentes.

José Berta — Presidente
Juan Spuches — Secretario

e) 22/4/57.

**Nº 15389 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.
M. — R. DE LA FRONTERA**

"Sociedad Española de Socorros Mutuos comunica a sus asociados que el día 28 de Abril de 1957 a horas 18 se llevará a cabo en nuestra Sede Social la Asamblea General de acuerdo a los Arts. del Estatuto social en vigencia para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta Anterior.
- 2º Elección de Presidente, Vice-Presidente,

Prosecretario, Pro Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º. Cargos a ocuparse por términos de período y renuncias.

3º Asuntos Varios.

MANUEL J. HERRERO
Secretario
CESAR DE LA ESPADA
Tesorero
e) 15 al 26/4/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de. 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA
1957